



MUNICIPALIDAD DE QUILMES

MESA GENERAL DE ENTRADAS

FECHA:

12/06/19

091 8106 P 2019 0

RECURRENTE:

PRESOL S.A.

MOTIVO:

SOL.FACTIBILIDAD DE INDUSTRIA

RUBRO DEPOSITO MATERIAS PRIMAS PARA OBRA
PROPIA Y DE TERCEROS, MANTENIMIENTO
PREVENTIVO EQUIPOS Y UNIDADES PROPIAS.- GUI

E/73 Y 74 Q5.

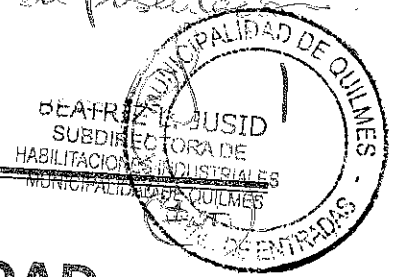
Movimiento a: DE ASUNTOS LEGALES Y DESPACHO

Operador: sproniszy
Mesa de Entrada: Alberdi 500



457-8106 MP

Usado al solo efecto de su presentación



SOLICITUD DE FACTIBILIDAD

Quilmes, MAYO de 2019.

Señor Intendente Municipal
Martiniano Molina

S _____ / _____ D _____

Ref: Solicitud de FACTIBILIDAD

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle la Factibilidad para realizar trámite de: HABILITACION del establecimiento, cuyos datos se indican a continuación:

Razón Social: PRESOL S.A

Rubro: DEPOSITO MATERIAS PRIMAS PARA OBRA PROPIA Y DE TERCEROS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS Y UNIDADES PROPIAS.

Domicilio:

Calle GUIZO N° S/N°

Entre 73 y 74

Localidad QUILMES

Nomenclatura Catastral: I-F-70-1A30, I-F-71-1A30, I-G-74-1A30, I-G-79-1A30, I-G-E-1A30

Teléfono: _____ CP: 1813

Para un mejor proveer, adjunto la siguiente documentación:

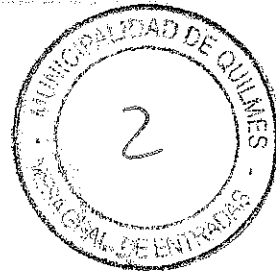
- Memoria Descriptiva - Planilla de Informe de Zona

Firma: [Signature]

Aclaración: ROSA OLINDA CARACCIOLO (PRESIDENTE)

D.N.I. 14762353 Domicilio Particular: UNA MUÑO 238 QUILMES

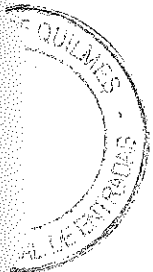
4091-8106 2019



DATOS

ROSA OLINDA CARACCILO
DNI: 14.762.353
DIRECCION : ALSINA 415 PISO 13 QUILMES
TELEFONO: 0114257 0453
CELULAR: 1154274565
MAIL: PRESOLROSA@GMAIL.COM

Caracciolo
Saludos



diciones

Total a Ocupar: 4 Administrativos: 1 Operarios: 3

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD

ANEXO A LA HABILITACIÓN DE INDUSTRIAS, TALLERES Y AFINES

De la Empresa:

Nombre o Razón Social: FRESOL S.A

Dirección: CALLE GUAYO S/Nº ENTRE 73 y 74

Teléfono: _____

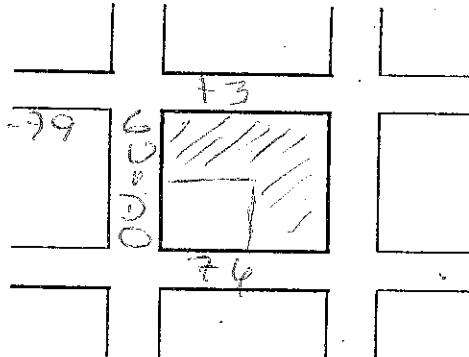
Dirección Postal: _____

Parcela Catastral: I-F-70, I-F-71, I-G-74, I-G-79

Superficie Total: ≅ 40.000 m²

Superficie Cubierta: ≅ 3.000 m²

Superficie Libre: ≅ 37.000 m²



De la Actividad:

Objeto General: DEP. MET. PRIMAS PARA OBRAS PROPIAS y DE TERCEROS
MANUTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS y UNIDADES PROPIAS

Objeto Específico: IDEAS EN LA INDUSTRIA DE...

Materiales Primas: REPUESTOS, ACEITES.

Productos Elaborados: VER ANEXO

Máquinas y Equipos: SOLDADORA, SERRUCHO, AMOLADORA
SEJENADORA, COMPRESOR

Lugar de Fabricación: VER ANEXO

Superficie Total Instalada: 1841

Personal Total a Ocupar: 4 Administrativos: 1 Operarios: 3

3.- Efluentes Líquidos: NO HAY

Origen: _____

Características: _____

Tratamiento: _____

Destino: _____

4.- Efluentes Gaseosos: NO HAY

Origen: _____

Características: _____

Tratamiento: _____

Destino: _____

5.- Residuos Sólidos: SI

Origen: CAMBIO de REPUESTOS

Características: REPUESTO

Tratamiento: SON COLOCADO EN CONTENEDORES

Destino: SEAN TRATADOS POR TERCEROS

6.- Residuos Especiales / patogénicos: NO HAY

Origen: _____

Características: _____

Tratamiento: _____

Destino: _____

7.- Aparatos sometidos a Presión:

Calderas: NO

Tanques de aire comprimido: 1 (UNO) Cilindros de Gas: NO

LA PRESENTE TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.
LOS DATOS CONSIGNADOS SON CORRECTOS, SIN OMITIR NI FALSEAR NINGUNO, SIENDO FIEL

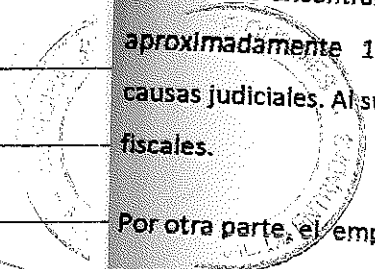
NOMBRE Y APELLIDO: ROSA OLINDA CARACCIOLO

DNI N°: 14.762.353

FIRMA: [Firma manuscrita]

TELÉFONO: _____

PARA OBRAS PROPIAS
PROPIAS (máquinas) In
funcionará como obra
obras públicas o priva
El lugar permitirá la flu
libre circulación en el e
LA PLATA".
MANTENIMIENTO PRE
exhaustiva revisión de
procederá de ser neces
lumínica y sonora, cabl
martillos, neumáticos,
industria de los hidroca
Dicha actividad, contar
m de altura por 0,30m d
instalaciones cubiertas.
Guido La se encontrará p
aproximadamente 10.0
causas judiciales. Al sur,
fiscales.
Por otra parte, el empre
con seguridad privada.



4091-8106 20P



ANEXO DE MEMORIA TÉCNICA

El rubro a explotar es el de "DEPÓSITO DE MATERIALES PARA OBRAS PROPIAS Y DE TERCEROS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS Y UNIDADES PROPIAS (máquinas livianas y pesadas). DEPÓSITO DE MATERIALES PARA OBRAS". El predio funcionará como obrador en él se depositarán materiales que serán o deberán ser utilizados en obras públicas o privadas a las cuales se acceda.

El lugar permitirá la fluidez necesaria para el ingreso y egreso de los vehículos sin interrumpir la libre circulación en el ejido urbano, teniendo acceso a menos de 50 Mts., a la autopista "BS. AS-LA PLATA".

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS: Esta actividad consiste en realizar una exhaustiva revisión de maquinarias y equipos para las obras, de acuerdo con el diagnóstico se procederá de ser necesario, adiciónamiento de aceite, verificación de frenos, señalización lumínica y sonora, cable de izar, cambio de cubiertas y reparación integral de equipos como martillos, neumáticos, compresores, soldadores, equipos de presión de maquinarias para la industria de los hidrocarburos.

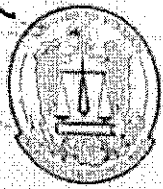
Dicha actividad, contará con un predio de aproximadamente 40.200 m² cercado con paredes de 4 m de altura por 0,30m de ancho. Con pisos de hormigón armado, playa de maniobras e instalaciones cubiertas. Al este, se encuentra la autopista "BS.AS.- LA PLATA". El frente de calle Guido La se encontrará pesquisada. Al norte, de dicha calle se encuentra un predio de aproximadamente 10.000 m², donde se encuentran depositado vehículos secuestrados por causas judiciales. Al sur, predios descampados y al oeste, viviendas en predios aparentemente fiscales.

Por otra parte, el emprendimiento le brindará a la zona mayor seguridad debido a que contará con seguridad privada.

X 
ROSA OLINDA CARACCILO

Firma: _____

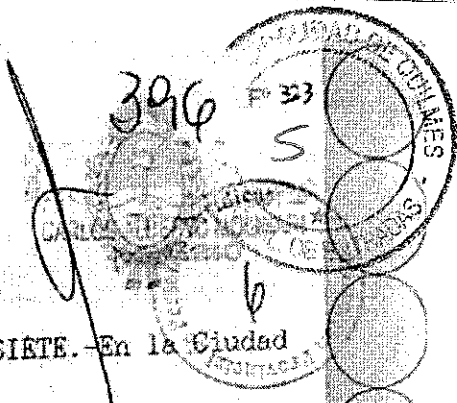
Aclaración: _____



8106 2014

ACTUACION NOTARIAL

BAA03862921



1 PRIMERA COPIA.-ESCRITURA NUMERO CIENTO NOVENTA Y SIETE.-En la Ciudad
2 de Quilmes, Jurisdiccion de la Provincia de Buenos Aires, República
3 Argentina, a los treinta y un días de marzo del año dos mil cuatro,
4 ante mí, Carlos Alberto Molinari, Notario Titular del Registro número
5 24 de Quilmes, COMPARECEN: Rosa Olinda CARACCIOLO, casada en primeras
6 nupcias José Rossi, nacida el 16 de setiembre de 1961 (42 años), docu-
7 mento nacional de identidad 14.762.353, CUIT: 23-14762353-4, comer-
8 ciante, domiciliada en Unamuno 238 de Quilmes; y Rolando CANALE, ca-
9 sado en primeras nupcias con María Ernesta Bertana, nacido el 23 de
10 diciembre de 1959 (44 años), documento nacional de identidad-
11 14.283.047, CUIT 20-14263047-8, comerciante, domiciliado en Liniers
12 1284 de Quilmes; Los comparecientes son argentinos, mayores de edad,
13 personas hábiles de mi conocimiento, doy fé, así como de que vienen
14 por este acto a constituir una sociedad anónima que se registrá por la
15 presente acta constitutiva y estatuto: ACTA CONSTITUTIVA: I. La so-
16 ciedad anónima se denominará PRESOL SOCIEDAD ANONIMA y tendrá su do-
17 micilio social en la calle Unamuno número 238 de la localidad y par-
18 tido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, el cual podrá ser trasla-
19 dado por resolución del Directorio ó de la Asamblea Ordinaria de Ac-
20 cionistas, se publicará, se comunicará a la autoridad de contralor y
21 se inscribirá. II. SUSCRIPCION E INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL: El
22 capital social suscripto es de PESOS DOCE MIL dividido en mil dos-
23 cientas (1200) acciones ordinarias nominativas no endosables de PESOS
24 DIEZ (\$ 10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por ac-
25 ción. Los accionistas suscriben el capital en la siguiente forma: Rosa

Scanned by CamScanner

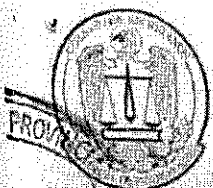
Firma:

Aclaración:

BAA03862921

Olinda Caracciolo mil ciento ochenta y ocho acciones valor nominal diez pesos cada una; y Rolando Canale doce acciones, valor nominal diez pesos cada una : integran en este acto el 25 por ciento ó sea PESOS TRES MIL (\$ 3.000.) comprometiéndose integrar el 75 por ciento restante en un término no mayor de dos años. III. DESIGNACION DE DIRECTORIO. Se designa en este acto al siguiente Directorio: Presidente: Rosa Olinda Caracciolo; Director Suplente: Rolando Canale, quienes aceptan en este acto los cargos. IV. DESIGNACION DE ORGANO DE FISCALIZACION: No encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la ley 19550 no se designaran sindicos, quedando los accionistas facultados a realizar la fiscalización según lo prescripto por el artículo 55 de la mencionada ley.- ESTATUTO SOCIAL: ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de PRESOL SOCIEDAD ANONIMA queda constituida una Sociedad Anónima, que tiene su domicilio social en el partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. ARTICULO SEGUNDO: La Sociedad tendrá una duración de NOVENTA Y NUEVE años, contados desde la inscripción registral del presente contrato. ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por sí ó por terceros ó asociada a terceros los siguientes actos: a) COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de todo tipo de productos relacionados con la industrial metalúrgica, metalmecánica, química, petroquímica y de la construcción.- b) INDUSTRIALES: Fabricación, producción, elaboración y/o fraccionamiento de todo tipo de productos, subproductos y materias primas relacionadas con las industrias citadas.- c) SERVICIOS : Transporte de todo tipo de cargas mate-

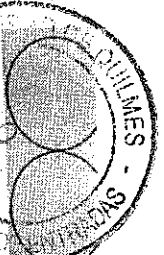
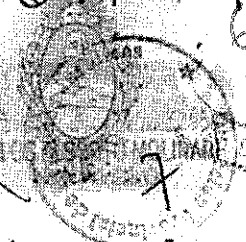
Scanned by CamScanner



8106
 ACTUACION NOTARIAL
 BAA03862922

397

F-324



3

1 riales y bienes, mensajería, siempre con las habilitaciones que fuera
 2 menester. Mantenimientos industriales, maquinarias, edificios, estructu-
 3 ras en general, incluso de alumbrado público o privado.- d) IMPORTADO-
 4 RA Y EXPORTADORA: Mediante representación y agente en el mercado lo-
 5 cal de terceros o a través de terceros en el exterior; pueda comercia-
 6 lizar (trading) o representar productos propios de terceros en el
 7 mercado local o en el exterior de los productos objeto del presente
 8 contrato. e) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, explotación, lo-
 9 cación, urbanización de bienes inmuebles rurales y/o urbanos y todas
 10 las operaciones comprendidas en el Código Civil o la ley 13512 de
 11 propiedad Horizontal, prehorizontalidad y la administración de bienes
 12 inmuebles de terceros. f) FINANCIERA: Mediante la inversión de capi-
 13 tales en operaciones mobiliarias e inmobiliarias en cualquiera de sus
 14 formas en aportación de capitales a tales sociedades o empresas cons-
 15 tituidas o a constituirse, quedando expresamente excluidas las opera-
 16 ciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier o-
 17 tra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena
 18 capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y e-
 19 jercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por es-
 20 te estatuto, requiriendo la intervención de profesionales en la mate-
 21 ria y/o las habilitaciones municipales o provinciales que fuera me-
 22 nester para aquellos usos que así lo requieran.- ARTICULO CUARTO: El
 23 capital social es de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000.-) representado por mil
 24 doscientas acciones ordinarias nominativas no endosables de PESOS
 25 DIEZ (\$ 10) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.

Scanned by CamScanner

Firma: _____

Aclaración: _____

BAA03862922

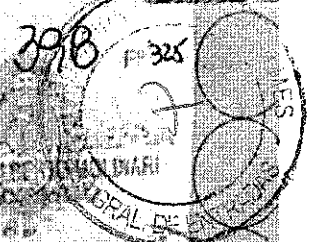
El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19550. ARTICULO QUINTO: Las acciones de futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias ó preferidas, al portador, nominativas, endosables ó no, ó escriturales, según lo determine la asamblea de accionistas. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo ó no, de acuerdo a las condiciones de emisión. Podrá acordarse también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación. Cada acción ordinaria conferirá de uno a cinco votos según se resuelva al emitirlos. Las acciones preferidas no darán derecho a voto salvo los casos en que la Ley 19550 se los otorga. Los títulos representativos de las acciones, así como los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19550. ARTICULO SEXTO: En caso de copropiedad de acciones la sociedad podrá exigir la unificación de la representación. Hasta tanto ello no ocurra no podrán ejercitar sus derechos. ARTICULO SEPTIMO: Las acciones ordinarias y preferidas otorgarán a sus titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y derecho de crecer en proporción a las que posean de acuerdo a lo previsto al artículo 194 de la Ley 19550. ARTICULO OCTAVO: En caso de mora en la integración, se procederá conforme a lo prescripto por el artículo 193 de la Ley 19550. ARTICULO NOVENO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria

Scanned by CamScanner

1 entre
2 gual
3 cargos
4 en sus fun
5 entre ellos
6 reemplazará
7 Se reunirá
8 mayoría ab
9 presentes.
10 llevado al e
11 dente ó del
12 cia. Dos ó má
13 para casos de
14 blea Ordinari
15 cargo del Pres
16 rigir y admini
17 pudiendo en c
18 que los para lo
19 puesto por el ar
20 bro II del Códig
21 constituir, tran
22 privados y demás
23 tuar judicial ó e
24 tor deberá depos
25 del desempeño de s

4001-8106 201

ACTUACION NOTARIAL
BAAD3862923



entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e i-
 gual número de suplentes. Siendo reelegible y permanecerán en sus
 cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán
 en sus funciones DOS ejercicios. En la primera reunión designarán de
 entre ellos un PRESIDENTE y un VICEPRESIDENTE en su caso, éste último
 reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento ó excusación.
 Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses y funcionará con la
 mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos
 presentes. Sus deliberaciones se transcribirán en un libro de actas
 llevado al efecto. La representación social estará a cargo del Presi-
 dente ó del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento ó ausen-
 cia. Dos ó más Directores podrán tener la misma representación, pero
 para casos determinados previa aprobación del Directorio ó de la Asam-
 blea Ordinaria de Accionistas. El uso de la firma social estará a
 cargo del Presidente. El Directorio tiene plenas facultades para di-
 rigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto
 pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos incluso a-
 quellos para los cuales se requiere poder especial conforme a lo dis-
 puesto por el artículo 1881 del Código Civil y noveno. TITULO X. Li-
 bro II del Código de Comercio; adquirir, gravar y enajenar inmuebles,
 constituir, transferir derechos reales, operar con bancos oficiales y
 privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para ac-
 tuar judicial ó extrajudicialmente a una ó más personas. Cada direc-
 tor deberá depositar la suma de PESOS CINCUENTA (\$ 50) en garantía
 del desempeño de sus funciones en la caja de la sociedad ó en un ban-

Scanned by CamScanner

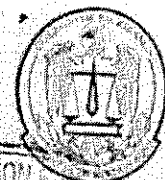
Firma: _____

Aclaración: _____

BAA03862923

co a su nombre y no podrá retirarse hasta la aprobación de su gestión. ARTICULO DECIMO: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la ley 19550.- ARTICULO DECIMO PRIMERO: Deberá convocarse anualmente dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio a una asamblea ordinaria dentro de los términos y en los plazos prescriptos por los artículos 234, 243 y 237 y concordantes de la Ley 19550. Igualmente deberá llamarse a Asamblea general ordinaria ó extraordinaria cuando lo juzgue necesario el Directorio ó cuando lo requieran accionistas que representen como mínimo el 5 por ciento del capital social. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Las convocatorias, asambleas generales ordinarias ó extraordinarias se realizarán mediante publicaciones en el Boletín Oficial con la anticipación y los términos de los artículos 236 y 237 de la Ley 19550, sin perjuicio de ello podrá celebrarse sin previa publicación de la convocatoria, cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. Para poder asistir a asambleas de accionistas deberán depositar ó comunicar su presencia de acuerdo a lo prescripto por el artículo 238 de la Ley 19550. Podrán hacerse representar en las asambleas conforme a lo dispuesto por el artículo 239 de la mencionada ley. Rigen los quórums y mayoría así como los temas a tratar tanto en las asambleas ordinarias como extraordinarias prescriptos por los artículos 234 y 244 de la Ley 19550. ARTICULO DECIMO TERCERO: El ejercicio social cerrará el día 31 del mes de marzo de cada año.

Scanned by CamScanner



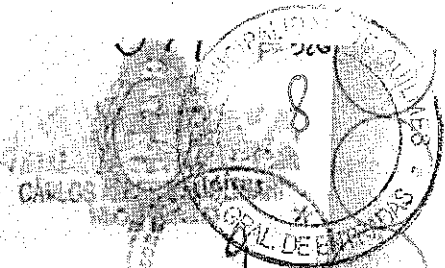
1 confeccionar
2 gales vigente
3 se destinarán
4 gal conforme
5 los dividendos
6 prioridades que
7 Directorio de
8 sociedades. d)
9 las acciones o
10 tino que determ
11 porción a las
12 prescriben a fa
13 sición de los a
14 dad se proceder
15 sivo y realizad
16 que se hubiere e
17 cionistas en la
18 toriza a la aut
19 Vazquez y Claud
20 gestiones necesar
21 cultad para contes
22 ción inclusive a la
23 sos y en general
24 mientos fueren cond
25 podran sustituir. A



4091-8106 2019

ACTUACION NOTARIAL

BAA03862926



1 confeccionarse los estados contables conforme a las disposiciones le-
 2 gales vigentes en la materia. De las ganancias liquidas y realizadas
 3 se destinarán: a) el 5 por ciento como mínimo al fondo de reserva le-
 4 gal conforme a lo dispuesto por el articulo 70 de la Ley 19550. b) a
 5 los dividendos de las acciones preferidas si las hubiere con las
 6 prioridades que se establecen en este estatuto. c) a remuneración del
 7 Directorio de acuerdo a lo normado por el articulo 261 de la Ley de
 8 sociedades. d) el saldo si lo hubiere a distribución de dividendos de
 9 las acciones ordinarias ó a fondos de reserva facultativa u otro des-
 10 tino que determine la asamblea. Los dividendos serán pagados en pro-
 11 porción a las respectivas tenencias dentro del año de su sanción y
 12 prescriben a favor de la sociedad a los tres años de puestos a dispo-
 13 sición de los accionistas. ARTICULO DECIMO CUARTO: Disuelta la socie-
 14 dad se procederá a su liquidación por el Directorio, cancelado el pa-
 15 sivo y realizado el activo, reembolsado el capital con las preferencias
 16 que se hubiere establecido, el remanente se distribuirá entre los ac-
 17 cionistas en la proporción que correspondiere.- APODERAMIENTO: Se au-
 18 toriza a la autorizante, a Mariana Clementina Molinari, a Eduardo
 19 Vazquez y Claudio Vazquez a realizar en forma indistinta todas las
 20 gestiones necesarias para obtener la inscripción registral, con fa-
 21 cultad para contestar observaciones, otorgar escrituras de modifica-
 22 ción inclusive a la denominación social, interponer y sostener recur-
 23 sos y en general realizar cuantos más actos gestiones, diligencia-
 24 mientos fueren conducentes para el mejor desempeño del presente, que
 25 podran sustituir. Asimismo autorizan a los directores en forma indis-

Scanned by CamScanner

Firma: _____

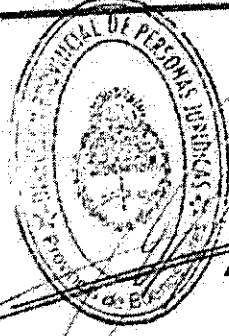
Aclaración: _____

BAA03862926

tinta y a José Rossi, documento nacional de identidad 13.890.288.4 re-1
tirar del Banco de la Provincia de Buenos Aires el depósito que pres-2
cribe el artículo 187 de la ley 19.550.- LEO a los comparecientes, 3-1
quienes aceptan su contenido y firman, doy fé.-R.O.CARACCIOLD.- R.4
CANALE.- Está mi sello ante mí: Carlos Alberto MOLINARI. CONCUERDA5
CON SU MATRIZ que pasó por ante mí, al folio 323 de mi protocolo co-6
rriente, doy fé.-Para LA SOCIEDAD expido esta primera copia en cuatro7
folios de actuación notarial números BAA03862921 al BAA03862923 y BA-8
A03862926 que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-9

CARLOS ALBERTO MOLINARI
ABOGADO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS
 Inscripto en la MATRIZ 67992 DE SOCIEDADES COMERCIALES
 LEGAJOS 1/127600 Conformación.....
 SUBDIRECCION REGISTRAL - La Plata, 28/04/04



DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS
E.L. OSVALDO J. MEJERAS
Director de Registro

Scanned by CamScanner

PARTIDO DE QUILMES

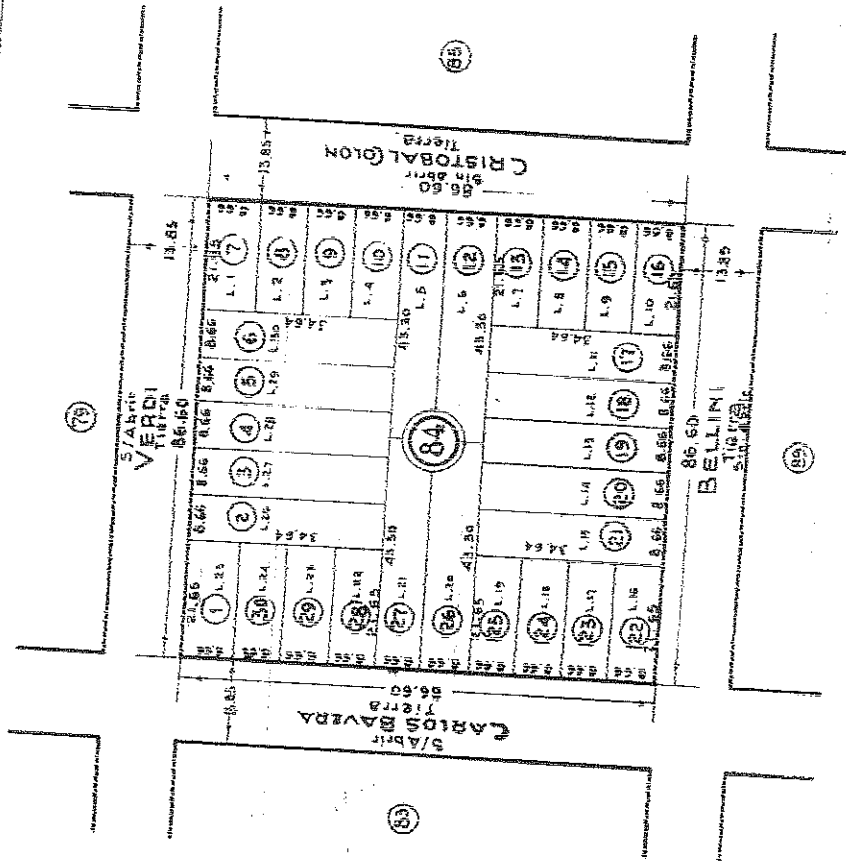
CUARTEL - I -

MANZANA SEGUN TITULO : 215.

VILLA LUJAN

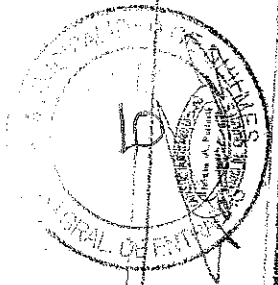
DISTANCIAS PRINCIPALES
 A LA ESTACION : 30 CUADRAS
 A LA ESCUELA : 19 CUADRAS
 AL AFERRADO : 11 CUADRAS

SEGUN CATASTRO
 CONSERVACION : I.
 SECCION : G.
 N° DE MANZANA : 84.



Escala: 1:1000
 Legajo: 312

EN MANZANA POR CATASTRO: I: 31-7-36



4001 8106 219

PAQUE LOT: SUR N° F. 1600

1	25	187.49
2	26	299.98
3	27	299.98
4	28	299.98
5	29	299.98
6	30	299.98
7	1	187.49
8	2	187.49
9	3	187.49
10	4	187.49
11	5	187.49
12	6	374.98
13	7	187.49
14	8	187.49
15	9	187.49
16	10	187.49
17	11	187.49
18	12	299.98
19	13	299.98
20	14	299.98
21	15	299.98
22	16	187.49
23	17	187.49
24	18	187.49
25	19	187.49
26	20	374.98
27	21	374.98
28	22	187.49
29	23	187.49
30	24	187.49

Firma: _____

Aclaración: _____

PARTIDO DE QUILMES

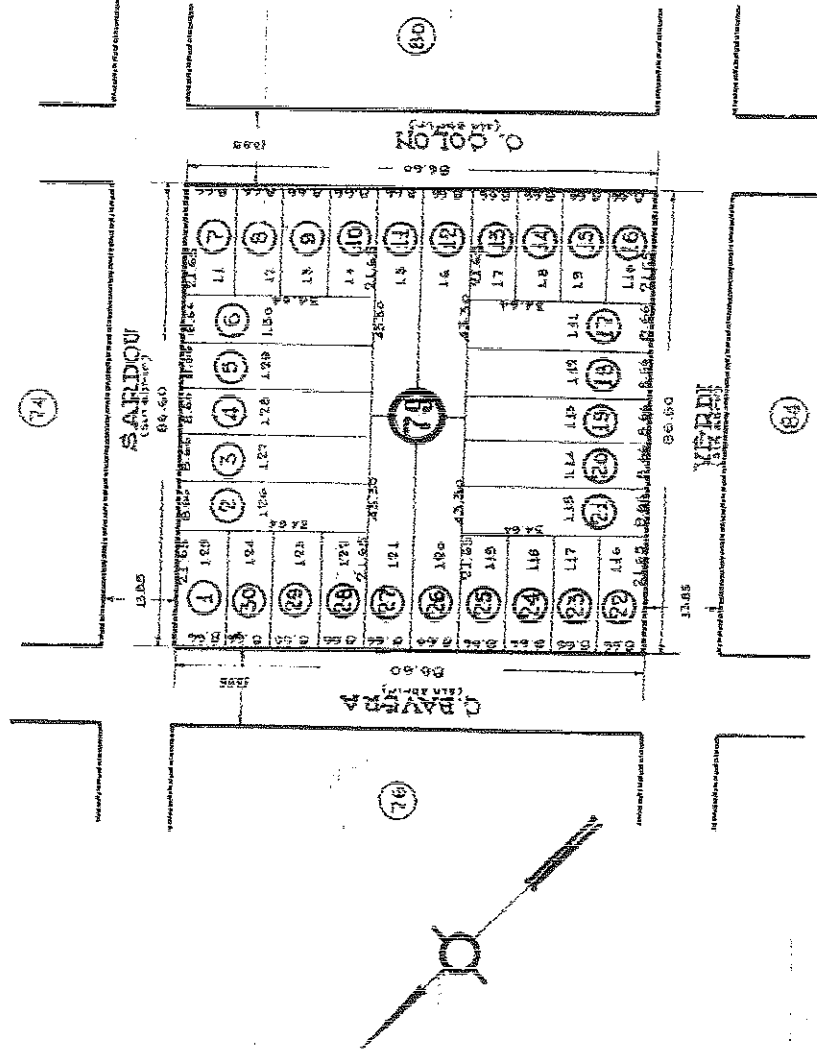
CUARTEL I

MANZANA SEGUN TITULO 216

VILLA LUGAN

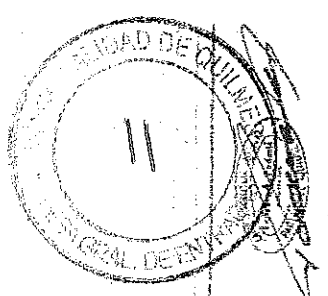
DISTANCIAS PRINCIPALES
A LA ESTACION SECUNDARIA
A LA ESCUELA AGROPECUARIA
AL APURIMAC 26 COMEDAS

REGISTRO CATASTRAL
DEPARTAMENTO I
SEGUNDA 8
N. DE MANZANA 79



Parcela	Superficie	Valor
1	25	187.49
2	26	299.98
3	27	299.98
4	28	299.98
5	29	299.98
6	30	299.98
7	1	187.49
8	2	187.49
9	3	187.49
10	4	187.49
11	5	374.98
12	6	374.98
13	7	187.49
14	8	187.49
15	9	187.49
16	10	187.49
17	11	299.98
18	12	299.98
19	13	299.98
20	14	299.98
21	15	299.98
22	16	187.49
23	17	187.49
24	18	187.49
25	19	187.49
26	20	374.98
27	21	374.98
28	22	187.49
29	23	187.49
30	24	187.49

8106



Esc. Municipal de Construcción N. 1-8-36

Escala 1:1000

L.F.G. 312

Caracoles

Firma: _____

Aclaración: _____

PARTIDO DE QUILMES

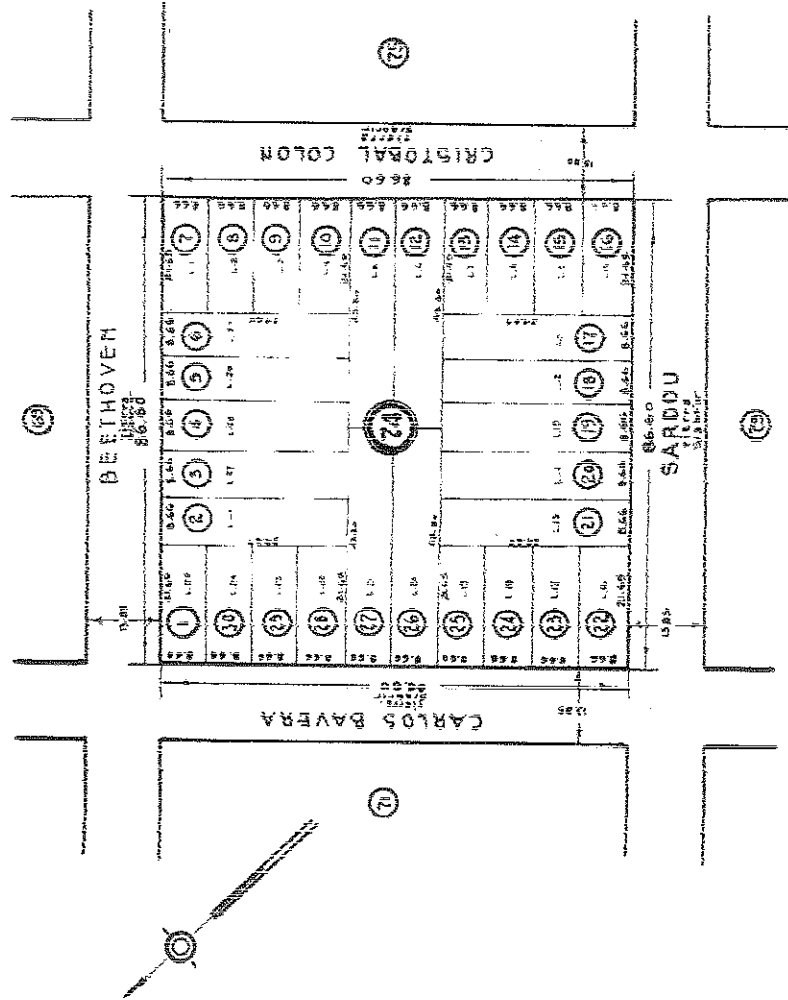
CUARTEL I

MANZANA SEGUN TITULO : 217

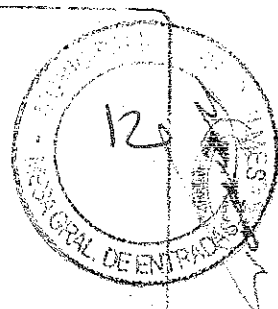
"VILLA LUJAN"

DISTANCIAS PRINCIPALES
A LA ESTACION SI CUADRAS
A LA ESCUELA 39 CUADRAS
AL AFIRMADO 39 CUADRAS

SEGUN CATASTRO
CIRCUNSCRIPCION I
SECCION 6
N° DE MANZANA 74



4091 8106 2019



Parcela	DATE	VALOR	IMPORTE
1	25	187.49	
2	24	299.98	
3	27	299.98	
4	28	299.98	
5	29	299.98	
6	30	299.98	
7	1	187.49	0.13.85
8	2	187.49	
9	3	187.49	
10	4	187.49	
11	5	374.98	
12	6	374.98	
13	7	187.49	
14	8	187.49	
15	9	187.49	
16	10	187.49	
17	11	299.98	
18	12	299.98	
19	13	299.98	
20	14	299.98	
21	15	299.98	
22	16	187.49	
23	17	187.49	
24	18	187.49	
25	19	187.49	
26	20	374.98	
27	21	374.98	
28	22	187.49	
29	23	187.49	
30	24	187.49	

Forma: 31-7-86

R. Pos. 86-80-13-01 (AF. P. 1/30)

FORMA 31-7-86

Colocales

Firma:

Aclaración:

PARTIDO DE QUILMES

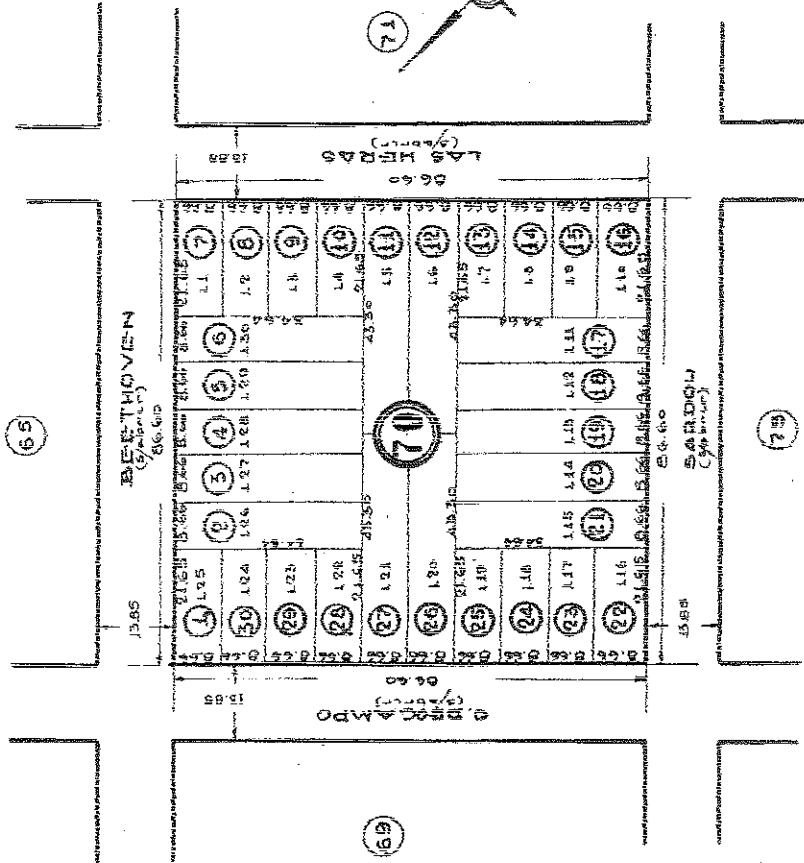
CUARTEL II

MANZANA SEGUN TITULO: 180

VILLA LUNAN

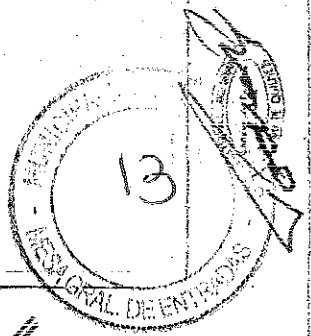
DISTANCIAS PRINCIPALES
A LA ESTACION BOQUERAS
A LA ESCUELA BOQUERAS
AL AFIRMADO 9 CUARROS

SEGUN CATASTRO
CIRCUNSCRIPCION I
SECCION TP
N° DE MANZANA 70



MANZANA	AREA	VALOR
1	25	187.49
2	26	299.98
3	27	299.98
4	28	299.98
5	29	299.98
6	30	299.98
7	1	187.49
8	2	187.49
9	3	187.49
10	4	187.49
11	5	374.98
12	6	374.98
13	7	187.49
14	8	187.49
15	9	187.49
16	10	187.49
17	11	299.98
18	12	299.98
19	13	299.98
20	14	299.98
21	15	299.98
22	16	187.49
23	17	187.49
24	18	187.49
25	19	187.49
26	20	374.98
27	21	374.98
28	22	187.49
29	23	187.49
30	24	187.49

ACC. N° 8106 2014



FOR MANZANA DE CUARTEL N° 14-0-36

ESCALA 1:1000

L.F. 6.312

[Handwritten signature]

Firma: _____

Aclaración: _____

PARTIDO DE QUILMES

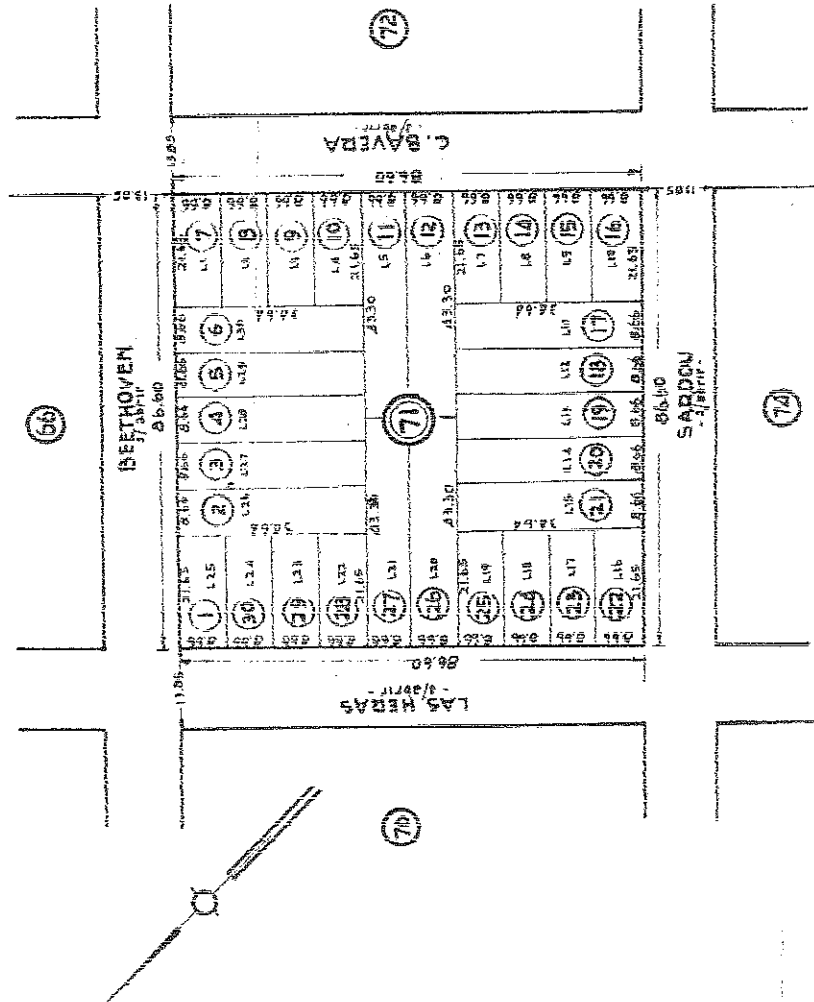
CUARTEL I

MANZANA SEGUN TITULO 198

VILLA LUJAN

DISTANCIAS PRINCIPALES
A LA ESTACION: 32 CUADRAS
A LA ESCUELA: 26 CUADRAS
AL ALFARDO: 10 CUADRAS

SEGUN CATASTRO
CIRCUNSCRIPCION: 12
SECCION: F
N. DE MANZANA: 71



ESCALA: 1:1000

1-20-91 512

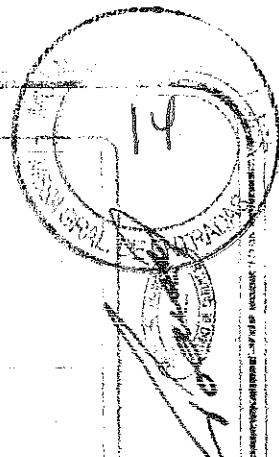
1987

4091 8106 20P

Parcela No. 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24

1	187.49
2	299.98
3	299.98
4	299.98
5	299.98
6	299.98
7	187.49
8	187.49
9	187.49
10	187.49
11	299.98
12	299.98
13	187.49
14	187.49
15	187.49
16	187.49
17	299.98
18	299.98
19	299.98
20	299.98
21	299.98
22	187.49
23	187.49
24	187.49
25	187.49
26	299.98
27	299.98
28	187.49
29	187.49
30	187.49

17736
07367

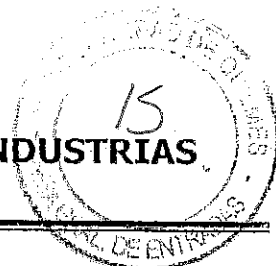


Colocados

Firma: _____

Aclaración: _____

4091 8106 2019



PLANILLA DE ZONIFICACIÓN INDUSTRIAL

Titular o Razón Social: PRE SOL S.A
 Rubro Principal: DEPOSITO MANTENIMIENTO PAJAS PARA OBRAS PROPIAS
4 DE TERCEROS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE
EQUIPOS Y UNIDADES PROPIAS.
 Rubro Específico: IDEM RUBRO PRINCIPAL
 Ubicación: Calle: AVIDA N° S/N°
 Zócalo: 73 y 74 Localidad: Quilmes
 Nomenclatura Catastral: I-F-70-1030, I-F-71-1030, I-6-74-1030, I-6-79-
1030 y I-6-84-1030.
 Superficie Total: ≅ 40000. Superficie Cubierta: ≅ 3000 m²
 Superficie Libre: ≅ 37.000.

x Caracoles

Firma del Titular o Apoderado

USO EXCLUSIVO- DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO

Zona de Emplazamiento: ZRCE - S/ord. 4545/79 - Y sus modificatorias

Observaciones: _____

Quilmes, 12/06/2019

Firma:

Aclaración: CAMPO MARÍA ALEJANDRA
JEFA DPTO. PLANEAMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Arq. E. GERMAN MATSUNG
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. PLANEAMIENTO
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

DIRECCIÓN DE HABILITACIONES INDUSTRIALES

Aptitud: _____

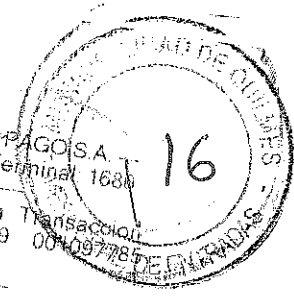
Observaciones: _____

Quilmes, _____

Firma: _____

Aclaración: _____

--- BAPRO - MEDICOS DE PAGO S.A.
Nro Agencia: 7459 - Nro Terminal: 1688
Serie Nro: 81474592 Fecha Pago: 12/06/2019 Hora Transacción: 12-19
Usuario: 502461



-457-MUNICIPALIDAD DE QUILMES
Nro. Recibo: 201948010613

ICIA DE FISCALIZACIÓN
CONTROL COMUNAL

IMPORTE A PAGAR \$320.25
Medio de pago utilizado: Efectivo
Control: 7CA040 335 997 S3
1103491639000032025000000002019480106134
TICKET VALIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO.

40 8106 119

Quilmes 22 de agosto de 2019

Referencia Expediente 4091-8106-P-2019

CONTROL COMUNAL.

El presente y el informe obrante a foja 4 se
Dirección de Inspecciones de Industrias a
va recorrida por la zona de emplazamiento
cientemente la actividad desarrollada en la
instalaciones relacionadas con actividades
tipo de edificaciones.
Dirección de Habilitaciones Industriales.

TOTAL A PAGAR \$ 320.25

TALON CONTRIBUYENTE

Dra. M. Verónica Nahabedian
DIRECCION DE ASUNTOS
LEGALES Y DESPACHO

Insartar I° y III° de Quilmes
se observan el desarrollo de actividades
dentro y/o establecimiento relacionadas
esta actividad, excepto, las obras



QUILMES
MUNICIPIO

AGENCIA DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL COMUNAL

Quilmes 22 de agosto de 2019

Referencia Expediente 4091-8106-P-2019

DIRECCION GENERAL DE CONTROL COMUNAL.

Atento lo solicitado por el presente y el informe obrante a foja 4 se solicita la intervención de la Dirección de Inspecciones de Industrias a fin de realizar una exhaustiva recorrida por la zona de emplazamiento del predio, constatando fehacientemente la actividad desarrollada en la misma y si existen instalaciones relacionadas con actividades deportivas, viviendas u otro tipo de edificaciones.

Cumplido gírese a la Subdirección de Habilitaciones Industriales.

Dra. M. Verónica Nahabedian
DIRECCION DE ASUNTOS
LEGALES Y DESPACHO

Insarria I^o y II^o de Quilmes
se observan el desarrollo de actividades
deportivas y/o establecimiento relacionadas
a esas actividades, excepto, las obras

ACTA DE INSPECCIÓN INDUSTRIA

ACTA - N° 00007382

Fecha: 27-8-19 Expediente: 4091-8106-R-19

Razón social: T. Resol SA

Localidad: Dep. met. poma / obras propias y de terceros

Teléfono:

Calle y N°: Guido 15/n

Cascales: 73 y 74

Localidad: Quilmes

Nomencl. Catastral:

Cuenta Corriente:

Habilitación:

I.I.B.B. N°:

Planta real instalada: HP

Personal total ocupado:

Posee motor de combustión interna: Si No

Administr.: Operarios:

Mail:

	SI	NO	N/C	
Permitencia:				Exp. N° Disposición N°: Categoría:
Lib. y 66 Dto. 1741/96				Fecha de presentación:
Permit. Apt. Ambiental:				Est. de Imp. Ambiental: SI NO Certif. Apt. Ambiental:
Permit. Inst. (Ord. 8898/00)				Fecha de presentación: Corresponde actualizar: SI NO
Permit. Laboral:				Empresa:
Permit. Hig. y Seguridad:				Profesional: Matricula N°:
Permit. Licencias:				Aseguradora: Contrato N°:
Permit. Sanitarios:				Exp N°:
Permit. Licencias:				Vigentes: Si No
Permit. Licencias:				Vigentes: Si No
Permit. Licencias:				Exp N°:
Permit. Licencias:				Aut. de vuelco:
Permit. Licencias:				Aut. de vuelco:
Permit. Licencias:				Aut. de vuelco:
Permit. Licencias:				Aut. de vuelco:
Permit. Licencias:				Aut. de vuelco:
Permit. Licencias:				Exp N°:
Permit. Licencias:				Posee puesta a tierra: Si No
Permit. Licencias:				Posee corte dif. de corrientes: Si No
Permit. Licencias:				Conductores eléctricos correctamente contenidos: Si No

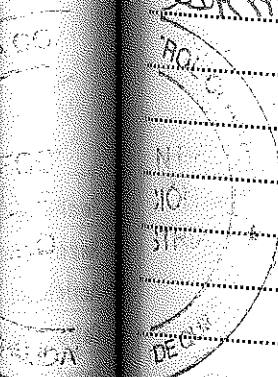
Observaciones: A momento de la inspección recomiendo a la zona, se informa más adelantando por la calle Guido en su intersección con la calle H. Pizarro, se observan viviendas particulares en ambas manzanas como así también se encuentra a 20 m. un centro de salud "Cerro Tavaloro" y, frente al predio en la calle Guido y Guido / Robo 00 m² el donde se encuentran corchos secuestrados por la Inspección I^o y II^o de Quilmes. No se observan el desarrollo de actividades continuas y/o establecimiento relacionados con esa actividad, excepto, las obras

do
18'
14s

17

OBSERVACIONES:

que ~~pareceriam~~ ser una cancha que
de desde ~~similitud~~ su determinar
se obra a la superioridad a los fines que
estime correspondier.
Es todo cuanto se puede
informar



En los efectos se labra la presente acta que, previa lectura, firma de conformidad _____, en su carácter de _____, en su carácter de _____, como tiempo, se le notifica que puede alegar o probar en su descargo lo que estime conveniente dentro del plazo de cinco días ante la Agencia de Fiscalización y Control Comunal del Municipio de Quilmes, en el horario de 8 a 14 hs.

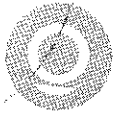
FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL INSPECTOR ACTUANTE

DECLARACIÓN, TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO

DECLARACIÓN Y NÚMERO DE LEGAJO

PRESENTE: Conserve la presente acta para ser exhibida en la próxima inspección.



QUILMES
MUNICIPIO

AGENCIA DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL COMUNAL

Referencia

Titular: Presol S.A.
Rubro: Depósitos de materias primas para obras propias y de terceros
Domicilio: Guido S/N
Trámite: Sol. Factibilidad

Corresponde al expediente N° 4091-8106-P-2019

Resultado: No se encontraron establecimientos deportivos emplazados en la zona de referencia

Dirección General de Industria y Comercio

Subdirección de Habilitaciones de Industria

Atento a lo solicitado a fs. 17 del presente expediente, mediante Acta N° 00007382 obrante a fs. 18 y 19, se deja constancia que comenzando por la calle Guido en su intersección con la calle Mozart, se observaron viviendas particulares en ambas manos como así también el centro de salud "René Favalaro". Frente al predio de la calle Sardou y Guido se encuentra un predio de 10000m2 en donde se encuentran coches secuestrado por las comisarías I y III de Quilmes. No se observaron en la zona el desarrollo de actividades deportivas u otros establecimientos relacionados con esa actividad. Solo se observó obras que parecieran ser una cancha de césped sintético sin terminar. Sin más que informar, se gira el presente para la prosecución del trámite.

Dirección General de Control Comunal

Quilmes, 28 de Agosto de 2019

PD


Dr. GUILLERMO ENRIQUE KENTROS
DIR. GENERAL DE CONTROL COMUNAL
A.F.yC.C.
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

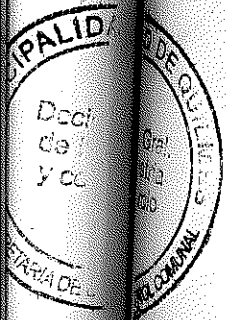


QUILMES

Dirección Gral. de
Industria y Comercio



Corresponde expediente N° 4091-8106-P-2019



DE: Dirección General de Industria y Comercio.

A: Subdirección de Habilitaciones Industriales.

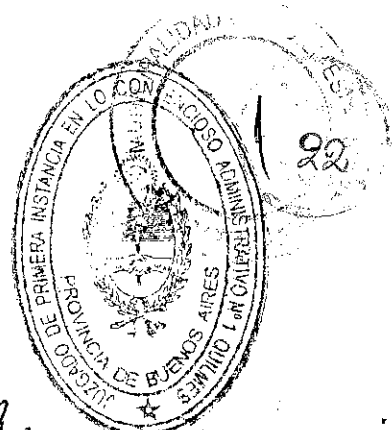
Visto el presente expediente y atento a lo informado a fojas 20, se remite a los fines de continuar con la prosecución del trámite.

Quilmes, 17 de Setiembre de 2019.

A.S.


MARIA INES FERNANDEZ
DIRECCIÓN GENERAL
DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ALCANCE N° 1 DEL EXP.
4091-8106 LETRA P AÑO 2019



OFICIO

Quilmes, 28 de octubre de 2019

A Municipalidad de Quilmes

Alberdi N°500 Quilmes

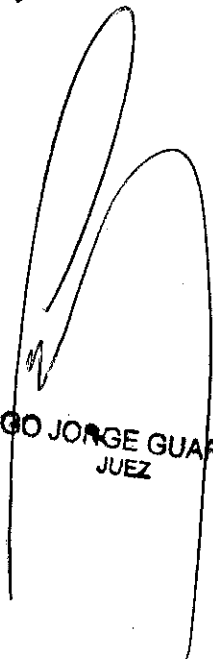
-----S ____ / ____ D-----

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos "PRESOL S.A. C/ MUNICIPALIDAD DE QUILMES S/ MEDIDA CAUTELAR AUTONOMA O ANTICIPADA - OTROS JUICIOS" (Exp. 38933), en trámite en el Juzgado En lo Contencioso Administrativo N°1, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Hipólito Yrigoyen N° 852/4 de Quilmes, a mi cargo, a fin de notificarle la siguiente resolución: "Quilmes, 18 de Octubre de 2019. AUTOS Y VISTO: los autos "PRESOL S.A. C/ MUNICIPALIDAD DE QUILMES S/ MEDIDA CAUTELAR AUTONOMA O ANTICIPADA - OTROS JUICIOS" RESULTA: ...- CONSIDERANDO:

.- Por las consideraciones desplegadas RESUELVO: 1) hacer lugar a la media peticionada por la parte actora, y, previa caución juratoria que deberá prestarse por ante la actuario por persona debidamente habilitada a esos fines, ordenar a la Municipalidad de Quilmes se abstenga de aplicar a la solicitud de factibilidad formulada por la actora en el expediente 4091-8106-P-2019, las disposiciones contenidas en las Ordenanzas 4545/79 y 10766/07, en cuanto impliquen un impedimento formal, ello sin perjuicio de los demás aspectos técnicos que resulten de aplicación, y por tanto dar continuidad al trámite bajo esos parámetros (art. 19 C.N.; 15 y 192 Const. Prov.; 83 D.L. 8912; 230 y ccs. CPCC; 22, 23 y ccs. CPCA). 2) Imponer las costas del proceso en el orden causado (art. 51 CPCA), regulando los honorarios

Dr. Osvaldo Alejandro Sánchez en siete (7) Ius, con más el 10% en concepto de aportes
regionales (arts. 15, 16 inc. e), i), j); 22 y ccs. Ley 14967; art. 12 Ley 6716). REGISTRESE.
CONFIRMESE. OFICIESE.- HUGO JORGE GUARNIERI JUEZ"

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.



HUGO JORGE GUARNIERI
JUEZ

Quilmes
DE
CIÓN
ROL
IAL

do
18'
lás



QUILMES



CORRESPONDE EXPEDIENTE N° 4091-8106-P-2019

Visto la presentación efectuada por el presente, solicitando una factibilidad de habilitación cabe considerar:

- La actividad a desarrollar es de Depósito de Materias Primas para Obras Propias y de Terceros y Mantenimiento Preventivo de Equipos y Unidades Propias y Venta;
- El predio funcionará como obrador, depositando materiales que se utilizarán en las obras públicas o privadas que realicen;
- El mantenimiento de máquinas y equipos se realizará sobre unidades propias y consistirá en la revisión preventiva de los mismos y de ser necesario su reparación;
- Los residuos generados por estas reparaciones serán colocados en contenedores y retirados por terceros autorizados para su disposición final;
- Toda la actividad se realizará dentro de un predio cercado por paredes de 4 m de altura por 0.30 m de ancho, con pisos de hormigón armado, playa de maniobras e instalaciones cubiertas;
- Dicho predio tiene acceso a menos de 50m de la autopista Bs. As-La Plata, lo cual permitirá el ingreso y egreso de los vehículos sin molestia a la circulación urbana;
- Dicho predio se encuentra emplazado en zona aledaña a la autopista, cercano hacia el norte a un predio de depósito judicial de vehículos secuestrados, hacia el sur con predios descampados y al oeste viviendas;
- Que sin perjuicio de emplazarse el emprendimiento en zona ZRCE, el Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial Quilmes ha dispuesto la suspensión de las disposiciones contenidas en las Ordenanzas 4545/79 y 10766/07 en relación al presente tramite, medida que ha sido notificada a la comuna por intermedio del expediente 4091-8106-P-2019 alc. 1, lo cual neutraliza en relación a este emprendimiento cualquier impedimento que en atención a la zona de emplazamiento pudiera afectarle

Por lo expuesto, considerando que el emplazamiento del emprendimiento no se encuentra en una zona densamente poblada, que la actividad se realizará dentro de un predio cerrado con paredes, que la actividad no genera residuos ni efluentes gaseosos que puedan afectar el entorno, se considera viable la instalación de la actividad solicitada.


IGNACIO CHIDO
SECRETARIO
AGENCIA DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL COMUNAL

Quilmes
DE
CIÓN
ROL
NAL

CONVIENEN

Entre **DULLERD COMPANY SOCIEDAD ANÓNIMA**, con domicilio en calle Juncal N°1355, Escritorio N°907 de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, con personería jurídica y estatutos aprobados por resolución de la Auditoría Interna de la Nación del 11 de Marzo de 1999, inscriptos en el Registro Nacional de Comercio con el número 901 al folio 1097 del Libro 1 al 26 de abril de 1999, representado en este acto por el Sr. **FRANCISCO BRUNO GALATOLA**, titular del D.N.I. argentino N° 10.849.250, con domicilio en Av. Calchaquí N° 1320 de la ciudad y partido de Quilmes, en su carácter de apoderado General de la primer nombrada por acta N°35 del Escribano Eduardo Jose Simon, legalizada por la Suprema Corte de Justicia de la Republica Oriental del Uruguay (N°524052) y autenticada por el Consulado General de la República Argentina con fecha 11 de febrero de 2000 N° de Orden 02683 número de arancel 6.4.2 por una parte y por la otra la empresa **PRESOL S.A. (en formación)**, con domicilio social en calle Unamuno N°238 de la localidad y partido de Quilmes, representada en este acto por su presidenta la Sra **ROSA OLINDA CARACCILO**, DNI 14.762.353, se avienen a convenir lo siguiente:

Primero: Que en virtud al poder general detallado en el encabezamiento del presente, en su apartado primero, don Francisco Bruno Galatola se compromete a ceder y transferir en favor de la empresa **PRESOL S.A. (en formación)** todos los derechos y acciones que su mandante tiene y le pueden corresponder en los autos caratulados "**ROSSI NESTOR EDUARDO C/ INMOBILIARIA ANTONIO FIORITO HNOS y Otros s/ Usucapión**" en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número siete del departamento judicial de Quilmes, facultándolo a que tome intervención en el mismo, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. Los mencionados derechos y acciones le corresponden a la cedente **DULLERD COMPANY SOCIEDAD ANÓNIMA** por cesión efectuada por por **Cia Ricord S.A.** con fecha 20 de enero de 2000 según escritura otorgada ante el notario de la ciudad de Quilmes, Juan Jose Cavana, titular del registro N° 57 de esa localidad, a su vez le correspondían a la **Cia Ricord S.A.** por cesión efectuada por la empresa **San Andres de Procida Sociedad Anónima** por escritura otorgada en Quilmes, por el Notario Fernando Jose Capacete en el Folio 52 del Registro 27 de Quilmes, con fecha 25 de marzo de 1999, correspondiendole a esta última por cesión efectuada por **Nestor Eduardo Rossi**, con fecha 1° de junio de 1998 por escritura pasada por ante el Escribano Gustavo Aguilera al Folio 324 del Registro N° 25 de la ciudad

Cesca S.A.

~~IGNACIO CHODO~~
SECRETARIO
AGENCIA DE FISCALIZACION
Y CONTROL COMUNAL

Es C... Fl...
del ...

NOTARIO

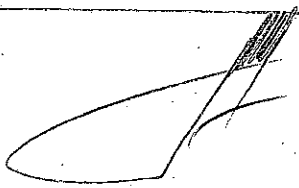
Municipalidad
AGENCIA
FISCAL
Y CONTROL
COMUNAL

de Quilmes.

Segundo: La presente operación de cesión se realiza por el precio total de **Pesos Ciento Diez Mil (\$ 110.000-)** pagaderos este acto mediante Dieciseis (16) cheques librados contra el Banco Credicoop, Sucursal San Francisco Solano por la suma total de Pesos Ciento diez mil (\$110.000-) en atención al siguiente detalle, cuenta y vencimiento, a saber: contra la cuenta 062-11426/2 : ocho cheques de \$ 5000 cada uno N° 0210 al 17 con vencimientos los días 1/7 ;18/7; 31/7; 5/8; 12/8; 19/8; 1/9 ; 8/9 del corriente año y un cheque de \$ 14.000 N° 3120 con vencimiento 6/6/2003. Y contra la cuenta 062-511090/6 : Un cheque de \$ 2500 N° 3619 con vencimiento 30/5/2003 y de \$ 3500 N° 3620 de fecha 30/6/2003 ; tres cheques de \$ 12.500 c/u N° 4014 /15 y 18 con vencimientos 30/9 -30/10 y 30/11 del corriente año; Un cheque N° 8241 de \$ 2.500 con vencimiento 1/10/2003 y por ultimo un Cheque N° 48181868 de \$ 10.000 con vencimiento el 21 de octubre de 2004 , librado contra el mismo Banco detallado , cuenta N° 062-511095/1. La falta o imposibilidad de acreditación de cualquiera de los cheques entregados como pago del presente acuerdo producirá la mora de pleno derecho , sin necesidad de interpelación alguna, teniendo al acuerdo como de plazo vencido y tomando a los pagos efectuados como monto indemnizatorios por el distracto acaecido. Se acuerda ademas el derecho de la parte cedente de reclamar y exigir el saldo de deuda del presente convenio, con mas un intereses compensatorio calculado en dos veces y media la tasa fijada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires para las operaciones fijadas de descuento de documentos, desde la mora hasta el efectivo pago.

Tercero: Se deja expresa constancia que la empresa cedente **DULLERD COMPANY SOCIEDAD ANÓNIMA** se encuentra en plena ejercicio de la posesión del bien objeto de la cesión y acción judicial instaurada, transmitiéndose por el presente todos aquellos derechos que hagan al animus domini.

Cuarto: Las partes dejan expreso conocimiento que el bien referenciado se encuentra en comodato en favor de la comodataria Yamine S.A. hasta el 31° de diciembre del año 2003, fecha en la cual operará el vencimiento del contrato de comodato referenciado y momento en que el cesionario PRESOL S.A. (en formación) tomará efectiva posesión de los lotes de terreno ubicados sobre la calle Jorge Newbery entre calles Guido y Garay, correspondientes a las manzanas 70/71/74/79 y 84 de la Circunscripción 1 Sección F y G del partido de Quilmes, Planos 086-000013-2001 y 086-000011-2001 de fechas 1 de marzo de 2001 y 28 de febrero de 2001.



Quilmes

IGNACIO CHIODO
SECRETARIO
AGENCIA DE FISCALIZACION
Y CONTROL COMUNAL

Es Copia del Original



Quinto: La cedente se compromete por el presente a otorgar debida escritura publica a fin de formalizar el acuerdo alcanzado una vez acreditado el ultimo pago pactado. La misma se llevará a cabo ante la escribanía que designe la cesionaria, siendo los gastos, impuestos y honorarios que demande la misma a cargo de la parte cesionaria, por ser esta condición de la cesión acordada. O si así lo decidiere la cesionaria, podra optar por presentarse ante la Justicia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Quilmes a efectos de solicitar debida homologación judicial del presente convenio.

Sexto: A efectos legales y emergentes del presente las partes, acuerdan someterse a la jurisdicción y competencia de los tribunales ordinarios de Quilmes, renunciando desde ya a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudieren corresponderles, constituyendo domicilios especiales en: la cedente en calle Av. Calchaquí N° 1320 de la ciudad y partido de Quilmes; y el cesionario en calle Unamuno N° 238 de la localidad y partido de Quilmes, donde serán válidas todas las notificaciones extrajudiciales y judiciales que deban practicarse.-

En prueba de plena conformidad y previa lectura y ratificación por las partes, se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Quilmes, a los 24 días del mes mayo de 2003.

Cesionario

Es Copia Fiel del Original

IGNACIO CHIDO
SECRETARIO
AGENCIA DE FISCALIZACION
Y CONTROL COMUNAL

NOTARIO



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUTOPRODUCIDA NESTOR E. EL ANTONIO FIORITO HNOS S.
"EDUCACION Y BENEF. DE LITIGAR S/ GASTOS".

EXTE.: N° 7 JDO. CC 7. B.

USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA

En la ciudad de Quilmes, a los 29 de junio de 2005,
comparecen ante su SS. presente la Actuaría, a los efectos
del reconocimiento del documento y las firmas en él
inmóviles, adunado por la parte actora rs. 237/238, el Sr.
Francisco Bruno Galatola, acreditando identidad con LNI
10.649.250, domiciliado en Juan B. Justo N°3675 Quilmes.
Abierto el Acto por su SS, se le exhibe al compareciente
el documento a reconocer la firma que se le atribuye.
Manifiesta que reconoce como propias las firmas impues-
tas sobre el margen izquierdo al pie de fe 237, al pie
de fe 237 y también sobre margen izquierdo y a rs 238
al pie también sobre margen izquierdo. Con lo que se
cierra el acto previa lectura y ratificación, firman los
comparecientes después de S. de lo que doy fe.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Es Copia Fiel
Original

IGNACIO CHIODO
SECRETARIO
AGENCIA DE FISCALIZACION
Y CONTROL COMUNAL

MARIA DEL CARMEN GOLDI
SECRETARIA



28

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PODER JUDICIAL

fs. 424

AUTOS: "ROSSI, Nestor E. C/ ANTONIO FIORITO HNOS S/ USUCAPION Y BENEF. DE LITIGAR S/GASTOS".

EXYTE.: Nº 7 JDO.CC 7 G.

En la ciudad de Quilmes, a los 27 de julio de 2005, comparecen ante su SS, presente la Actuaría, a los efectos del reconocimiento del documento y las firmas en él insertas, adunado por la parte actora a fs. 237/238, el Sr. Rosa Olinda Caracciolo, acreditando identidad con DNI 14.762.353, domiciliado en Unamuno 238 Quilmes. Abierto el Acto por su SS, se le exhibe al compareciente el documento a reconocer la firma que se le atribuye. Manifiesta que lo reconoce, que dicho documento fue firmado por él mismo. Que reconoce como suyas las firmas insertas a fs. 237 margen izquierdo, esquina superior, fs. 237 vta margen inferior derecho y fs. 238 margen inferior derecho. Con lo que se cierra el acto previa lectura y ratificación, firman los comparecientes después de S.S., de lo que doy fe.-

USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Caracciolo

[Firma]
 EL
 Es Copia Fiel
 del Original

IGNACIO CHIODO
 SECRETARIO
 AGENCIA DE FISCALIZACION
 Y CONTROL COMUNAL

MARIA DEL CARMEN IGOLDI
 SECRETARIA



29

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PODER JUDICIAL

REGISTRO INTERLOCUTORIO: 121 /05

fs. 426

AUTOS: ROSSI, Nestor E. C/ ANTONIO FIORITO HNOS S/

USUCAPION Y BENEF. DE LITIGAR S/BASTOS

EXFTE: 4044

QUILMES, 9 de agosto de 2005.-

AUTOS Y VISTOS: Habiendo comparecido don FRANCISCO BRUNO GALATOLA y doña ROSA OLINDA CARACCIOLLO

al reconocimiento dispuesto a fs. 418, y atento lo expuesto por los mismos en las audiencias glosadas a fs. 423/424, se homologa el convenio privado de cesión de acción y derechos de fs. 237/238, el cual se encuentra reservado bajo sobre n° 7964, en todas sus partes (arts. 161, 162, 308 y 309 del CPCC).

Regístrese y notifíquese.-

RP

Ricardo C. Bagu
Juez

IGNACIO CHIDO
SECRETARIO
AGENCIA DE FISCALIZACION
Y CONTROL COMUNAL

MARIA DEL CARMEN IGOLSI
SECRETARIA

USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA

En copia Fiel
del original



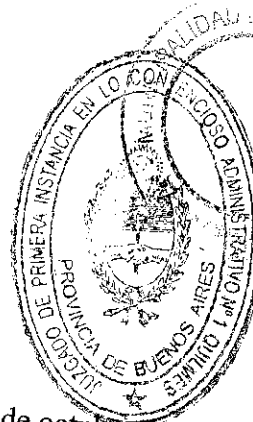
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

MESA GENERAL DE ENTRADAS

4091 8106 P 2019 1
FECHA: 29/10/19
RECURRENTE: JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO.1
QUILMES
MOTIVO: REF. AUTOS
PRESOL S.A. C.MUNICIPALIDAD DE QUILMES
S.MEDIDA CAUTELAR AUTONOMA O ANTICIPADA --
OTROS JUICIOS

Operador: aentin
Mesa de Entrada: Alberdi 500

ALCANCE N° 1 DEL EXP.
4091.8106 LETRA AÑO 2019



Quilmes, 28 de octubre de 2019

OFICIO

FECHA: / /

FIRMA

A Municipalidad de Quilmes

Alberdi N°500 Quilmes

-----S / D-----

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos "PRESOL S.A. C/ MUNICIPALIDAD DE QUILMES S/ MEDIDA CAUTELAR AUTONOMA O ANTICIPADA - OTROS JUICIOS" (Exp. 38933), en trámite en el Juzgado En lo Contencioso Administrativo N°1, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Hipólito Yrigoyen N° 852/4 de Quilmes, a mi cargo, a fin de notificarle la siguiente resolución: "Quilmes, 18 de Octubre de 2019. AUTOS Y VISTO: los autos "PRESOL S.A. C/ MUNICIPALIDAD DE QUILMES S/ MEDIDA CAUTELAR AUTONOMA O ANTICIPADA - OTROS JUICIOS" RESULTA: CONSIDERANDO: ...- Por las consideraciones desplegadas RESUELVO: 1) hacer lugar a la media peticionada por la parte actora, y, previa caución juratoria que deberá prestarse por ante la actuario por persona debidamente habilitada a esos fines, ordenar a la Municipalidad de Quilmes se abstenga de aplicar a la solicitud de factibilidad formulada por la actora en el expediente 4091-8106-P-2019, las disposiciones contenidas en las Ordenanzas 4545/79 y 10766/07, en cuanto impliquen un impedimento formal, ello sin perjuicio de los demás aspectos técnicos que resulten de aplicación, y por tanto dar continuidad al trámite bajo esos parámetros (art. 19 C.N.; 15 y 192 Const. Prov.; 83 D.L. 8912; 230 y ccs. CPCC; 22, 23 y ccs. CPCA). 2) Imponer las costas del proceso en el orden causado (art. 51 CPCA), regulando los honorarios



MUNICIPALIDAD DE QUILMES

MESA GENERAL DE ENTRADAS

FECHA: 4091 B106 P 2019 2
13/11/19

RECURRENTE: PRESOL S.A.

MOTIVO: SOL.HABILITACION CTA.CTE.NRO.

300893784--9 - SERV. INMOBILIARIOS -DEPOSITO
DE MATERIAS PRIMAS P/OBRAS PROPIAS Y DE
CEROS. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS -GUIDO S/N
E/73 Y 74 QS

Operador: sponiszv
Mesa de Entrada: Alberdi 500

4091- SOLICITUD 201

HABILITACION AL DIA DE CUENTAS

VISADO AL SOLO EFECTO DE SU PRESENTACION

6228012

ALCANCE N° 2 DEL EXT. 2

07/11/2019

4091-8106 LETRA P AÑO 19

Estable: SUBDCCION.

SUBDCCION.DE HABILITACIONES INDUSTRIALES

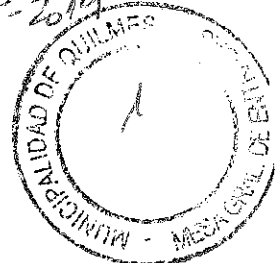
IGNACIO ESPINO
SECRETARIO

AGENCIA DE FISCALIZACION
Y CONTROL FISCAL

MI-SN CARACCIOLO, ROSA OLINDA

Por ALC. EXP. 4091-8106-P-2019

Presol S.A.
COLON-441- 10C. QUILMES - QUILMES



	No.Cta.	Sujeto
SEGURIDAD E HIGIENE	500893784-9	S
HABILIT. COM. E IND.	500893784-9	S
GENER. DE VAPOR Y MOTORES	500893784-9	S
PESAS Y MEDIDAS	500893784-9	S

INICIO DE TRAMITE DE HABILITACION DEL RUBRO DEPOSITO DE MATERIAS PRIMAS PARA
MATERIAS PROPIAS Y DE TERCEROS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y UNIDADES PROPIAS A
FAVOR DE PRESOL S.A.



MAIL: PRESOLMoss@gmail.com

(F01) MATHEU 67 - TEL. 4350-3000 (INT. 3905) - industria@quilmes.gov.ar

500893784/9

Facturas:

M M MUNICIPAL

GRAL. GUIDO

Casa:

BSAS

Cuenta:

ALCANCE N° 2 DEL EXP.
4091... 8106 LETRA P AÑO 19

Piso:

Dpto:

Cod Postal: 1878

Localidad: QUILM

Telefono: 42570453

E-Mail:



Prior	Documento	Nombres y Apellidos	Cuit
0	30708892668	PRESOL S.A.	0

Cod	Codigo Actividad	Descripción
	681098	SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR C

Clasificación Catastral
 Clasificación Nomenclatura

0	001.OF.3.0070..0001..
1	001.OG.3.0074..0030..
1	001.OG.3.0084..0001..
1	001.OG.3.0074..0001..
1	001.OG.3.0079..0001..
1	001.OG.3.0079..0030..
1	001.OF.3.0070..0030..
1	001.OG.3.0084..0030..

HABILITADAS:

	Habilitación	Cierre	Saldo Nominal	Saldo Actualizado
SEGURIDAD E HIGIENE	07/11/2019		2,000.00	2,000.00
HABILIT. COM. E IND.	07/11/2019		6,693.55	6,697.20
GENER. DE VAPOR Y MOTORES	07/11/2019		0.00	0.00
PESAS Y MEDIDAS	07/11/2019		490.00	490.00

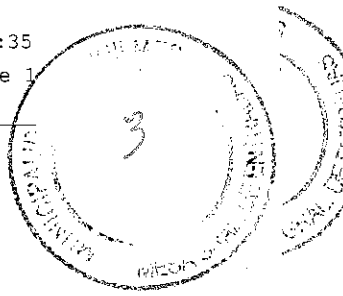
MAIL: PRESOLTHOS@gmail.com

(F01) MATHEU 67 - TEL. 4350-3000 (INT. 3905) - industria@quilmes.gov.ar

LISTADO DE BASES IMPONIBLES

07/11/2019 12:13:35

Pag. 1 de 1



ALCANCE N° 2 DEL EXP.
 0893784/9 PRESOL S.A. 4091 9.109 LETRA P AÑO 19
 07/11/2019 Cierre: Estado: A CUENTA ACTIVA
 Inicio Fin Estado

01/11/2019 30/11/2019 A Periodo actual

IMBLE

Evigencia: 07/11/2019 Pvigencia: 201911 No: 1

M BI Minimo: 5

Principal:

ct
 S SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR C Ingr. Brutos
 DEPOSITO DE MATERIAS PRIMAS PARA OBRAS NO DISPONIBLE
 PROPIAS Y DE TERCEROS. MATENIMIENTO DE EQ

BILIT. COM. E IND.

0893784/9 PRESOL S.A.

07/11/2019 Cierre: Estado: A CUENTA ACTIVA

IMBLE

Evigencia: 07/11/2019 Pvigencia: 201911 No: 1

Activo Fijo Est

INTACION COMERCIO/INDUS

190,000.00 S

ENER. DE VAPOR Y MOTORES

0893784/9 PRESOL S.A.

07/11/2019 Cierre: Estado: A CUENTA ACTIVA

Inicio Fin Estado

ESAS Y MEDIDAS

0893784/9 PRESOL S.A.

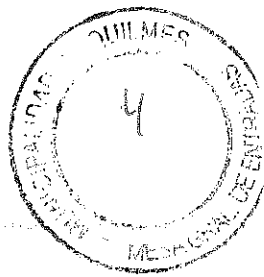
07/11/2019 Cierre: Estado: A CUENTA ACTIVA

Inicio Fin Estado

MAIL: PRESOLThos@gmail-com

QUILMES
MUNICIPIO

ALCANTARILLA 2
4091 8206 LEY AÑO 19



DECLARACIÓN JURADA

SOLICITUD DE HABILITACION DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, TALLERES Y AFINES

Intendente Municipal:

Suscribe: ROSA OLINDA CARACCIOLO

Cárcel de: FRESIDENTE

DNI: 14.762.353

Domicilio (legal / constituido) en:

AMUNO 236 QUILMES.

Solicita la Habilitación Municipal del local cuya ubicación, características y actividad se detalla a continuación:

Nombre o Razón Social: FRESOL S.A

Objeto General: DEPOSITO MATERIAS PRIMAS PARA OBRAS PROPIAS Y DE TERCEROS MANTENIMIENTO PREVEN. TIPO DE EQUIPOS Y UNIDADES PROPIAS

Objeto Específico: IDEN GENERAL

Productos Elaborados: NO HAY

Ubicado en Calle: GUIDO ENTRE 73 y 74

Calle:

Localidad: QUILMES E

Nº: 1878

Mail:

747984

Nº Catastral:

C: I S: F

Fr: -

Mz: 70/H

Parc: -

Valor al Activo Fijo: \$ 190.000.- C.U.I.T.: 30-70889266-8

Potencia Instalada: 18 HP

Teléfono: 1142570453

Observaciones: _____

Declaro que los datos consignados en esta solicitud son correctos, sin omitir ni falsear dato alguno, siendo fiel expresión de la verdad. Así mismo declaro bajo juramento que el dueño (o algún socio) del negocio que se solicita habilitar, no tiene deudas con la municipalidad.

Firma: *Rosa Olinda Caracciolo*

Aclaración: ROSA OLINDA CARACCIOLO

PRESIDENTE FRESOL S.A

D.N.I.:

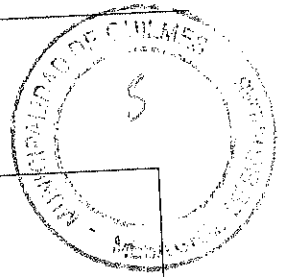
14.762.353

MAIL: PRESOLMOS@quail-com

(F01) MATHEU 67 - TEL. 4350-3000 (INT. 3905) - industria@quilmes.gov.ar

ALCANCE Nº 2 DEL EXP.
4091 8100 LETRA P AÑO 19

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCION



ANONIMA
31-03-2004

IMPUESTO/REGIMEN REGISTRADO Y FECHA DE ALTA

OPERACIONES SOCIETARIAS
EXPOSICION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF
INFORMATIVO DE COMPRAS Y VENTAS
PARTICIPACIONES
SUCESIONES

12-2018
01-2007
01-2010
12-2018
12-2016
08-2004

Preparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias
a la fecha de emisión de la presente constancia.

La constancia no da cuenta de la inscripción en:
Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse
dependencia donde se encuentra inscripto.
a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos
(f, g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el
a las Ganancias" - Resolución General 2681.

681098 (F-883) SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O Mes de Inicio: 11/2013
ARRENDADOS N.C.P.

servicio comercial: 3

Domicilio Fiscal

Buenos Aires

La presente constancia: 21-10-2019 a 20-11-2019

Hora 09:33:36 Verificador 105730119053

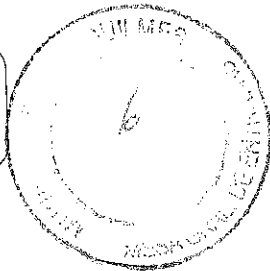
Los datos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP <http://www.afip.gob.ar>.

DNI:

14.762.353



**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS**



ALCANCE N° 2 DEL EXP.
4091 8106 LETRA P AÑO 18

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

C.U.I.T.: 30-70889266-8

Distrito/Municipio: 086 - QUILMES

ente: PRESOL S.A.

Fiscal:
Domicilio: COLON

Localidad: QUILMES

CP.: 1878

Nro: 441
Piso: Dto:
Provincia: BUENOS AIRES

donde desarrolla actividades:

Domicilio: GUIDO Y AUT. BS AS LA PLATA

Localidad: QUILMES

CP.: 1878

Nro:
Piso: Dto:
Provincia: BUENOS AIRES

Id Principal:

Codigo: 681098

Codigo DGI:

Descripción:

Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados n.c.p.

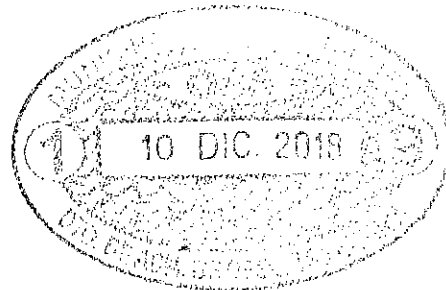
idades Secundarias:

Fecha de Inicio de Actividades: 01/12/2018

Fecha de Alta:

Sello Autoridad ARBA:

RODRIGO J. DOMINGUEZ
JEFE DE DTO.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



Sello Autoridad Municipio:

(Contribuyentes descentralizados)

Nombre del Contribuyente:

Fecha de Emisión: 10/12/2018

ESTA CONSTANCIA CARECE DE VALIDEZ SI NO ESTA FIRMADA POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ARBA Y MUNICIPIO DESCENTRALIZADO, DE CORRESPONDER.

DNI:

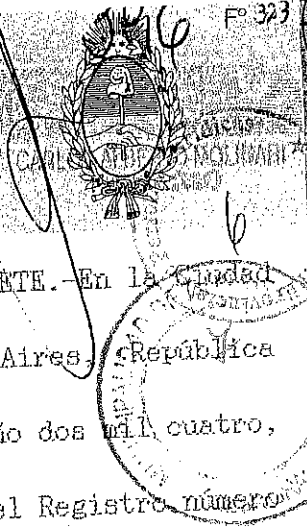
14.762.353



ACTUACION NOTARIAL

BAA03862921

DEL EXP



PRIMERA COPIA.-ESCRITURA NUMERO CIENTO NOVENTA Y SIETE.-En la Ciudad

de Quilmes, Jurisdiccion de la Provincia de Buenos Aires, República

Argentina, a los treinta y un días de marzo del año dos mil cuatro,

ante mí, Carlos Alberto Molinari, Notario Titular del Registro número

24 de Quilmes, COMPARECEN: Rosa Olinda CARACCIOLO, casada en primeras

nupcias José Rossi, nacida el 16 de setiembre de 1961 (42 años), docu-

mento nacional de identidad 14.762.353, CUIT: 23-14762353-4, comer-

ciante, domiciliada en Unamano 238 de Quilmes; y Rolando CANALE, ca-

sado en primeras nupcias con María Ernesta Bertana, nacido el 23 de

diciembre de 1959 (44 años), documento nacional de identidad-

14.283.047, CUIT 20-14283047-8, comerciante, domiciliado en Liniers

1284 de Quilmes; Los comparecientes son argentinos, mayores de edad,

personas hábiles de mi conocimiento, doy fé, así como de que vienen

por este acto a constituir una sociedad anónima que se registrá por la

presente acta constitutiva y estatuto: ACTA CONSTITUTIVA: I. La so-

ciedad anónima se denominará PRESOL SOCIEDAD ANONIMA y tendrá su do-

micilio social en la calle Unamano número 238 de la localidad y par-

tido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, el cual podrá ser trasla-

dado por resolución del Directorio ó de la Asamblea Ordinaria de Ac-

cionistas, se publicará, se comunicará a la autoridad de contralor y

se inscribirá. II. SUSCRIPCION E INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL: El

capital social suscrito es de PESOS DOCE MIL dividido en mil dos-

cientas (1200) acciones ordinarias nominativas no endosables de PESOS

DIEZ (\$ 10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por ac-

ción. Los accionistas suscriben el capital en la siguiente forma: Rosa

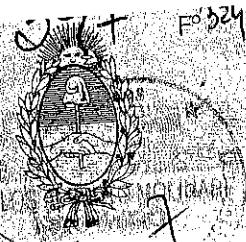
DNI: 14.762.353

BAAD3862921

Olinda Caracciolo mil ciento ochenta y ocho acciones valor nominal diez pesos cada una; y Rolando Canale doce acciones, valor nominal diez pesos cada una: integran en este acto el 25 por ciento ó sea PESOS TRES MIL (\$ 3.000.) comprometiéndose integrar el 75 por ciento restante en un término no mayor de dos años. III. DESIGNACION DE DIRECTORIO. Se designa en este acto al siguiente Directorio: Presidente: Rosa Olinda Caracciolo; Director Suplente: Rolando Canale, quienes aceptan en este acto los cargos. IV. DESIGNACION DE ORGANO DE FISCALIZACION: No encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la ley 19550 no se designaran sindicos, quedando los accionistas facultados a realizar la fiscalización según lo prescripto por el artículo 55 de la mencionada ley.- ESTATUTO SOCIAL: ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de PRESOL SOCIEDAD ANONIMA queda constituida una Sociedad Anónima, que tiene su domicilio social en el partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. ARTICULO SEGUNDO: La sociedad tendrá una duración de NOVENTA Y NUEVE años, contados desde la inscripción registral del presente contrato. ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por sí ó por terceros ó asociada a terceros los siguientes actos: a) COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de todo tipo de productos relacionados con la industrial metalúrgica, metalmeccánica, química, petroquímica y de la construcción.- b) INDUSTRIALES: Fabricación, producción, elaboración y/o fraccionamiento de todo tipo de productos, subproductos y materias primas relacionadas con las industrias citadas.- c) SERVICIOS: Transporte de todo tipo de cargas, mate-

ACTUACION NOTARIAL

BAA03862922



...bienos, mensajería, siempre con las habilitaciones...
 ...Mantenimientos industriales, maquinarias, edificios, estructura-
 ... general, incluso de aluminio público o privado.- d) IMPORTADO-
 EXPORTADORA: Mediante representación y agente en el mercado lo-
 de terceros o a través de terceros en el exterior; pueda comercia-
 (trading) o representar productos propios de terceros en el
 local o en el exterior de los productos objeto del presente
 e) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, explotación, lo-
 urbanización de bienes inmuebles rurales y/o urbanos y todas
 operaciones comprendidas en el Código Civil o la ley 13512 de
 Sociedad Horizontal, prehorizontalidad y la administración de bienes
 muebles de terceros.- f) FINANCIERA: Mediante la inversión de capi-
 en operaciones mobiliarias e inmobiliarias en cualquiera de sus
 en aportación de capitales a tales sociedades o empresas cons-
 tidas o a constituirse, quedando expresamente excluidas las opera-
 comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier o-
 que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena
 capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y e-
 ercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por es-
 estatuto, requiriendo la intervención de profesionales en la mate-
 y/o las habilitaciones municipales o provinciales que fuera me-
 ester para aquellos usos que así lo requieran.- ARTICULO CUARTO: El
 capital social es de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000.-) representado por mil
 cientos acciones ordinarias nominativas no endosables de PESOS
 (\$ 10) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.

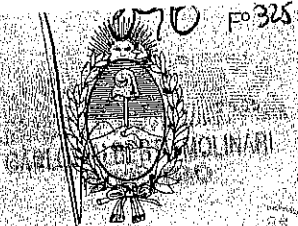
14.762.353.

BAA03862922

El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto 1
conforme al artículo 188 de la Ley 19550. ARTICULO QUINTO: Las accio- 2
nes de futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias ó preferi- 3
das, al portador, nominativas, endosables ó no, ó escriturales, según 4
lo determine la asamblea de accionistas. Las acciones preferidas po- 5
drán tener derecho a un dividendo fijo preferente de caracter acumu- 6
lativo ó no, de acuerdo a las condiciones de emisión. Podrá acordár- 7
sele también una participación adicional en las ganancias líquidas y 8
realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital en 9
caso de liquidación. Cada acción ordinaria conferirá de uno a cinco 10
votos según se resuelva al emitirlos. Las acciones preferidas no da- 11
rán derecho a voto salvo los casos en que la Ley 19550 se los otorga 12
Los títulos representativos de las acciones, así como los certifica- 13
dos provisorios que se emitan, contendrán las menciones de los artí- 14
culos 211 y 212 de la Ley 19550. ARTICULO SEXTO: En caso de copropie- 15
dad de acciones la sociedad podrá exigir la unificación de la repre- 16
sentación. Hasta tanto ello no ocurra no podrán ejercitar sus dere- 17
chos. ARTICULO SEPTIMO: Las acciones ordinarias y preferidas otorga- 18
rán a sus titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas ac- 19
ciones de la misma clase y derecho de crecer en proporción a las que 20
posean de acuerdo a lo previsto al artículo 194 de la Ley 19550. AR- 21
TICULO OCTAVO: En caso de mora en la integración, se procederá con- 22
forme a lo prescripto por el artículo 193 de la Ley 19550. ARTICULO 23
NOVENO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Direc- 24
torio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria 25

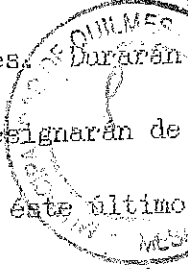


ALCANCE DE LEY
 1991
ACTUACION NOTARIAL
BAAD38E2923



su monto 1
 as accio- 2
 preferi- 3
 según 4
 las po- 5
 acumu- 6
 rdár- 7
 las y 8
 en 9
 nco 10
 la- 11
 a. 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25

entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual número de suplentes. Siendo reelegible y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones DOS ejercicios. En la primera reunión designarán de entre ellos un PRESIDENTE y un VICEPRESIDENTE en su caso, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento ó excusación. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. Sus deliberaciones se transcribirán en un libro de actas llevado al efecto. La representación social estará a cargo del Presidente ó del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento ó ausencia. Dos ó más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio ó de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial conforme a lo dispuesto por el artículo 1881 del Código Civil y noveno. TITULO X. Libro II del Código de Comercio; adquirir, gravar y enajenar inmuebles, constituir, transferir derechos reales, operar con bancos oficiales y privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial ó extrajudicialmente a una ó más personas. Cada director deberá depositar la suma de PESOS CINCUENTA (\$ 50) en garantía del desempeño de sus funciones en la caja de la sociedad ó en un ban-



DNI: 14.762.353

BAA03862923

co a su nombre y no podrá retirarse hasta la aprobación de la fiscalización. ARTICULO DECIMO: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la ley 19550.- ARTICULO DECIMO PRIMERO: Deberá convocarse a una Asamblea ordinaria dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio a una Asamblea ordinaria dentro de los términos y en los plazos prescriptos por los artículos 234, 243 y 237 y concordantes de la Ley 19550. Igualmente deberá llamarse a Asamblea general ordinaria ó extraordinaria cuando lo juzgue necesario el Directorio ó cuando lo requieran los accionistas que representen como mínimo el 5 por ciento del capital social. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Las convocatorias, asambleas generales ordinarias ó extraordinarias se realizarán mediante publicaciones en el Boletín Oficial con la anticipación y los términos de los artículos 236 y 237 de la Ley 19550, sin perjuicio de ello podrá celebrarse sin previa publicación de la convocatoria, cuando se reúnan los accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. Para poder asistir a asambleas de accionistas deberán depositar comunicar su presencia de acuerdo a lo prescripto por el artículo 238 de la Ley 19550. Podrán hacerse representar en las asambleas conforme a lo dispuesto por el artículo 239 de la mencionada ley. Rigen los quorúm y mayoría así como los temas a tratar tanto en las asambleas ordinarias como extraordinarias prescriptos por los artículos 234 a 244 de la Ley 19550. ARTICULO DECIMO TERCERO: El ejercicio social cesará el día 31 del mes de marzo de cada año, a cuya fecha deberán



ACTUACION NOTARIAL

BAAD3862926

CARLOS...

fo 326

ALCANCE N° 2 DEL EXP. 1001

confeccionar los estados contables conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia. De las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) el 5 por ciento como mínimo al fondo de reserva legal conforme a lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley 19550. b) a los dividendos de las acciones preferidas si las hubiere con las prioridades que se establecen en este estatuto. c) a remuneración del Directorio de acuerdo a lo normado por el artículo 261 de la Ley de sociedades. d) el saldo si lo hubiere a distribución de dividendos de las acciones ordinarias ó a fondos de reserva facultativa u otro destino que determine la asamblea. Los dividendos serán pagados en proporción a las respectivas tenencias dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años de puestos a disposición de los accionistas. ARTICULO DECIMO CUARTO: Disuelta la sociedad se procederá a su liquidación por el Directorio, cancelado el pasivo y realizado el activo, reembolsado el capital con las preferencias que se hubiere establecido, el remanente se distribuirá entre los accionistas en la proporción que correspondiere.- APODERAMIENTO: Se autoriza a la autorizante, a Mariana Clementina Molinari, a Eduardo Vazquez y Claudio Vazquez a realizar en forma indistinta todas las gestiones necesarias para obtener la inscripción registral, con facultad para contestar observaciones, otorgar escrituras de modificación inclusive a la denominación social, interponer y sostener recursos y en general realizar cuantos más actos gestiones, diligenciamientos fueren conducentes para el mejor desempeño del presente, que podran sustituir. Asimismo autorizan a los directores en forma indis-

DNI: 14.762.353

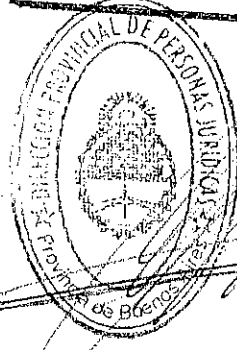
BAA03862926

tinta y a José Rossi, documento nacional de identidad 13.890.268 re
tirar del Banco de la Provincia de Buenos Aires el depósito que pres
cribe el artículo 187 de la ley 19.550.- LEO a los comparecientes
quienes aceptan su contenido y firman, doy fé.-R.O.CARACCIOLO.- R.
CANALE.- Está mi sello ante mí: Carlos Alberto MOLINARI. CONCUERDA
CON SU MATRIZ que pasó por ante mí, al folio 323 de mi protocolo con
riente, doy fé.-Para LA SOCIEDAD expido esta primera copia en cuatro
folios de actuación notarial números BAA03862921 al BAA03862923 y BA-
A03862926 que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

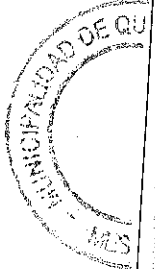
CARLOS ALBERTO MOLINARI
NOTARIO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 Dirección de Personas Jurídicas
 Inscrito en la matrícula de Sociedades Comerciales
 LEGAJO 1/127600 67992
 CONFORMACIÓN

SUBDIRECCION REGISTRAL - La Plata, 28/04/04



DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS
Esc. OSVALDO J. MEJERAS
Director de Registros



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

QUILMES
MUNICIPIO

ALCANAL 2
4091 8106 LEY 7 AÑO 18

DECLARACION JURADA DE ACTIVO FIJO

Quilmes, de NOVIEMBRE de 2019



Presidente Municipal:

Declaro BAJO JURAMENTO que el activo fijo de
industria, situada en la calle EUIDO S/Nº e/73 y 74 No —
del Partido de Quilmes, es de \$ 190.000.- y está compuesto por:

SOLDADO LAS	\$ 15.000.-
SERRUCHO	\$ 6000.-
AMOLADORA	\$ 4000.-
COMPRESOR	\$ 0.000.-
AGUJERADORA	\$ 7000.-
HERRAMIENTAS DE MANO	\$ 30.000.-
BANCOS	\$ 20.000.-
MUEBLES Y UTILES	\$ 41.000.-
SISTEMA COMPUTACION	\$ 19.000.-
SISTEMA CAMARA e	\$
IDENTIFICACION (SEGURIDAD)	\$
CALCULO CERRADO	\$ 40.000.-
	\$
	\$
	\$
	\$
	\$
	\$
	\$
	\$
	\$

Nota: En caso que el monto supere los \$212.850 deberá estar legalizado por el Concejo Profesional de Ciencias Económicas.

Firma: [Signature]

Aclaración: ROSA OLINDA CALA CEJUDO
PRESIDENTE - PRESOL S.A

DNI: 14.762.353

MUNICIPALIDAD DE QUILMES
Emision: 07/11/2019

SA: 001 SEGURIDAD E HIGIENE
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE
SOL S.A.
CUENTA 93784/9
CIR. SEC. TM 001 F 3 0070
PERIODO 2019.02.S.01.00

MUNICIPALIDAD DE QUILMES
11/11/2019 13:05:08
CAJA -> 103 IMPORTE
CANTERO -> 44
No Recibo
199920714064 POR \$2000
199920714065 POR \$490
199920714066 POR \$6720.32

Cant. Recibos : 3 \$ 210.32 \$
Importe Total : 30500168
Nro Cheque : \$ 9210.32
Entregado : \$
Vuelto

RECIBIDO 199920714064 POR \$2000
CONTROL 14235058

TOTAL A PAGAR \$ 2,000.00

TALON CONTRIBUYENTE

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE
PRESOL S.A.
CUENTA 500893784/9
CIR. SEC. TM 001 F 3 0070
PERIODO 2019.02.S.01.00

11/11/2019 13:05:26 103
No Recibo 199920714066 por \$490
Control 14235057

MUNICIPALIDAD DE QUILMES
11 NOV 2019
RECAUDACION
07 CAJA 07

TOTALES 490.00 0.00
TOTAL A PAGAR \$ 490.00

TALON CONTRIBUYENTE

PRESOL S.A.
CUENTA 500893784/9
CIR. SEC. TM 001 F 3 0070
DEUDA 6,693.55
RECARGO 26.77
TOTAL 6,720.32

ALCANCE N° 2
4091 8106 DEL EXP. 7
LETRA ? AÑO 4
11/11/2019 13:05:51 103
No Recibo 199920714065 por \$6720.32
Control 14235058

MUNICIPALIDAD DE QUILMES
11 NOV 2019
RECAUDACION
07 CAJA 07

TOTALES 6,693.55
TOTAL A PAGAR \$ 6,720.32

TALON CONTRIBUYENTE

SE: 001 SEGURIDAD E HIGIENE

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

SOL S.A.

CUENTA 93784/9

PERIODO 11.M.01.00

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

11/11/2019 13:05:08

CAJA 103

CAJERO 44

NO RECIBIDO

19920714064 POR \$2000

19920714066 POR \$490

19920714065 POR \$6720.32

Cont. Recibidos : \$ 9.210.32

Importe Total : 30500169

NO Cheque : \$ 9210.32

Entregado : \$

Uuelto

TOTAL A PAGAR \$ 2,000.00

TALON CONTRIBUYENTE

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

PRESOL S.A.

CUENTA 50093784/9

PERIODO 2019.02.S.01.00

CIR. SEC. TM NM LM NP LP UF UC

001 F 3 0070 0001

DEUDA 490.00

RECARGO 0.00

TOTAL 490.00

11/11/2019 13:05:26 103

NoRecibo 19920714066 por \$490

Control 14235057

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

11 NOV 2019

RECAUDACION

07 CAJA 07

TOTALES 490.00 0.00

TOTAL A PAGAR \$ 490.00

TALON CONTRIBUYENTE

CIR. SEC. TM NM LM NP LP UF UC

CUENTA 50093784/9

001 F 3 0070 0001

DEUDA 6,693.55

RECARGO 26.77

TOTAL 6,720.32

11/11/2019 13:05:51 103

NoRecibo 19920714065 por \$6720.32

Control 14235058

ALCANCE N° 2

4091 8106 LETRA P AÑO 19

DEL EXP

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

11 NOV 2019

RECAUDACION

07 CAJA 07

MILLAS 6,720.32

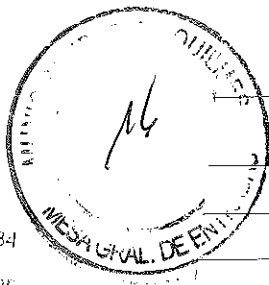
TOTAL A PAGAR \$

TOTALES

26.77

6,693.55

TALON CONTRIBUYENTE



OS DE PAGO S A
AD DE CUM MES
9 TERMINAL 1684
19 HORA 11 08
TRANS 00348325
ONLINE 00000000

0349201948020371
EFECTIVO

ADO \$320,25

93 - 018727

COMPROBANTE DE PAGO

03020000000201948020
FFFFFFFFFFFFFFFFFFFF
FFFFFFFFFFFFFFFFFFFF

0100010460

AGENCIA DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL COMUNAL

TOS
320



Quilmes, 15 de NOVIEMBRE de 2019

A EXPEDIENTE: 4091-8106-P-2019

CONTROL COMUNAL

es se eleva para su tramitación de competencia.



ALCANCE N° 2
4881 P. 206
DELEXP. P. AÑO 19

TOTAL A PAGAR \$ 320.

TALON RENTAS/BA

DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES Y DESPACHO

FOLIO
14



QUILMES
MUNICIPIO

AGENCIA DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL COMUNAL

Quilmes, 15 de NOVIEMBRE de 2019

REFERENCIA EXPEDIENTE: 4091-8106-P-2019

SUBSECRETARIA DE CONTROL COMUNAL

Visto las presentes actuaciones se eleva para su tramitación de competencia.

Atentamente,

DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES Y DESPACHO

R.C.S.A.
 20/11/2019 17:06:09
 18

Numero
 8106

Alcance
 0

Fecha
 12/06/2019

No: 27 SOL.FACTIBILIDAD DE INDUSTRIA
 PRO DEPOSITO MATERIAS PRIMAS PARA OBRA PROPIA Y DE TERCEROS,
 MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS Y UNIDADES PROPIAS.- GUIDO E/73 Y 74 QS.
 ESOL S.A.

Res:

Remito	Oficina Iniciadora	Oficina Destino
45018	100038410	DCCION.GRAL.DE INDUSTRIA Y COM 100038430 SUBDCCION.DE HABILITACIONES IN
43754	100020963	DCION.GRAL.CONTROL COMUNAL 100038410 DCCION.GRAL.DE INDUSTRIA Y COM
42713	100040860	DCION.INSP.DE INDUSTRIAS 100020963 DCION.GRAL.CONTROL COMUNAL
478569	100020957	SUBS.CONTROL COMUNAL 100040860 DCION.INSP.DE INDUSTRIAS
41449	100009100	DCCION.ASUNTOS LEGALES Y DESPA 100020963 DCION.GRAL.CONTROL COMUNAL
29401	100020302	SUBD.MESA DE ENTRADAS Y ARCHIV 100009100 DCCION.ASUNTOS LEGALES Y DESPA



QUILMES
Dirección Gral. de
Industria y Comercio


Corresponde expediente N° 4091-8106-P-2019 Alc. 2

DE: Dirección General de Industria y Comercio.
A: Subdirección de Habilitaciones Industriales.

Visto el presente expediente y atento que por planilla de sistema obrante a fojas 18 el expediente original y Alcances se encuentran en esa dependencia, se remite para su agregación y prosecución del trámite.

A.S.

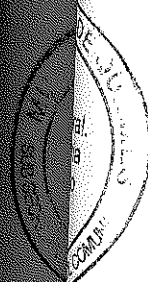
Quilmes, 22 de Noviembre de 2019.


NILDA I. BROVIDA
DIRECTORA GENERAL
DE INDUSTRIA Y COMERCIO
MUNICIPIO DE QUILMES



QUILMES

Dirección Gral. de
Industria y Comercio



Corresponde expediente N° 4091-8106-P-2019 Alc. 2


DE: Dirección General de Industria y Comercio.

A: Subdirección de Habilitaciones Industriales.

Visto el presente expediente y atento que por planilla de sistema obrante a fojas 18 el expediente original y Alcances se encuentran en esa dependencia, se remite para su agregación y prosecución del trámite.

A.S.

Quilmes, 22 de Noviembre de 2019.


NILDA I. BROVIDA
DIRECTORA GENERAL
DE INDUSTRIA y COMERCIO
MUNICIPIO DE QUILMES

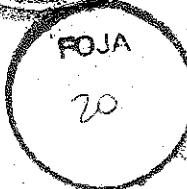
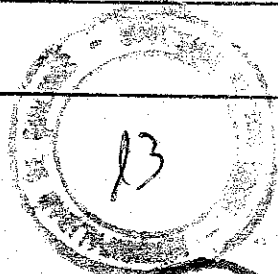
PARTIDA CONTRI.TERRITORIAL N° 34771al 34776
34748al 34751
1583
34752al 34770

PLANO DE OBRA EJECUTADA
LOCAL COMERCIAL

POSESION DE :

836 00

NESTOR EDUARDO ROSSI



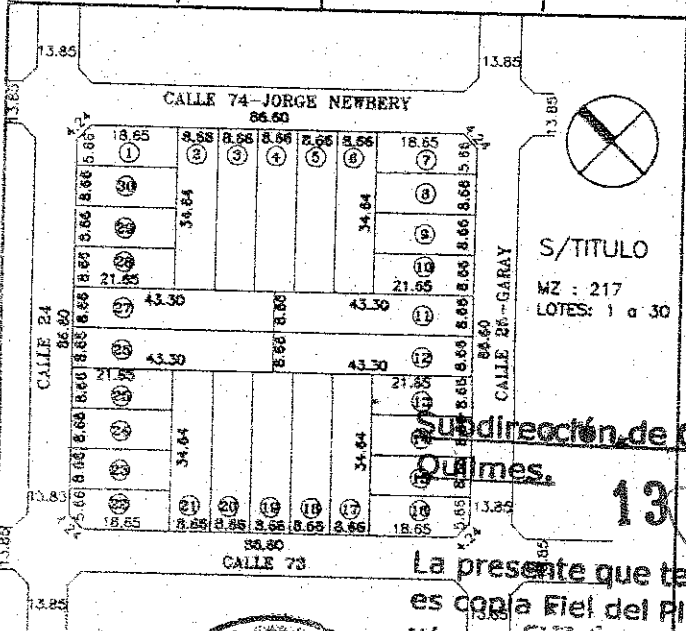
DOMICILIO: CALLE 24 e/CALLE 73 Y 74
ESCALA: 1:100

LOCALIDAD: QUILMES
PARTIDO DE QUILMES

NOMENCLATURA CATASTRAL

SUPERFICIES

CIRC. I SECC. G MANZANA 74 PARC.1al30



SUP. DEL TERRENO	7481.56 M2
SUP.CUB.EJECUTADA P.B.	2430.00 M2
SUP.CUB.EJECUTADA-ENTREPISO	13.62 M2
SUP.CUB.TOTAL	2443.62 M2
SUP. LIBRE	5051.56 M2
SUP. ANTIRREGLAMENTARIA	
SUP. EXEDE F.O.S	1307.77 M2
SUP. EXEDE F.O.T	199.12 M2
	1307.77 M2

13 NOV 2019

La presente que tengo ante mi vista es copia Fiel del Plano Aprobado

Número 836 Letra M Año 2000

CLOACAS: NO

PLANEAMIENTO N° 1599-00

ZONA Z.R.C.E.
F.O.S
F.O.T
DENSIDAD 5
COEF.HAC. 10
P.MANZ NO AFECTADO



POSEEDOR

MANIFIESTO QUE LA APROBACION DE LOS PLANOS NO IMPLICA LA HABILITACION DE LA FINCA O LOCALES

DOMICILIO: CALLE 24 e/CALLE 73 y 74

MEDICION

MARCON, BENJAMIN LORENZO Arquitecto
Matr.Mun.463 Matr.Coleg.6966 Cat. 1ra.
DOMICILIO: Allison Bel 1622 Quilmes 4254-7036

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DEPARTAMENTO DE OBRAS PARTICULARES

REGISTRADO

Bajo los términos de la Ordenanza N° 8328/98 art. 5°

N° 001775 Arq. ROSA DRAGO de M.F.S.
Jefe de Dpto. Obras Particulares

FECHA 4 JUL 2000

BRMA

Nomenclatura: 1-6-3-74

Cuentas Habilitadas:	Titular	Tasa principal	Biogues
101022249/1	SEGURA DE ARDANAZ	15 SERV. URBANOS MUNICIPALES	MLTA 5937152
101022249/1	SEGURA DE A. ANAZ	19 CONTRIBUCION DE MEJORAS	MLTA 5937152
101022249/1	SEGURA DE ARDANAZ	61 GASTOS-HONORARIOS ABOG. IN	MLTA 5937152

m. cat. I-A-2274/1. exp 4091-8/06-7-19 y
 pagados con fecha 13.11.19
 Ha el lugar trabajan 3 personas, su titular
 2 empleados, presentando a f. 25 constancia
 de libretas similitarias
 2) Presenta constancias de afiliacion e/ARI

24

artes 19 de Noviembre de 2019

Ref.: Seguro Riesgos del Traba
Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.5.

cion:

ESOL S.A , Contrato Nro 53482 CUIT 30-70889266-8 , actividad : SERVICIOS
S REALIZADOS POR CUENTA PROPIA , CON BIENES URBANOS PROPIOS O
S.N.C.P.

Según Ley de Riesgos del Trabajo N°24.557 , Limites : Según Lo establecido en la Ley de
Trabajo N°24.557 . Ubicación : Rep. Argentina

de Marzo de 2015 - 30 de Marzo de 2022

Personal Cubierto :

23147643534 CARACCIOLO ROSA OLINDA

20200152671 GIUFFREDI MARCELO HECTOR

20231136682 MICHELIN EMILIO PEDRO

Gustavo Cajiau
Gerente de Operaciones
SWISS MEDICAL ART S.A.

Para verificar la autenticidad del presente certificado, comuníquese con el Centro de Atención al Cliente al teléfono 0800-222.

Cost. T. 9 - 32747. exp. 4091-8/06-T-19 y
regados con fecha 13.11.19.
En el lugar trabajan 3 personas, su titular
2 empleados, presentando a f. 25 constancia
de libretas substitutas
Presenta constancias de afiliación c/ART



CERTIFICADOS LIBRETA SANITARIA

N° Certificado: 75294 Fecha Emisión: 20/11/2019 11:14:02 Fecha Vigencia: 20/11/2019 Fecha Validez: 20/11/2020

Titularidad : PRESOL S.A.
30708892668- CUIT

Domicilio COLON 441 QUILMES - QUILMES (CP: 1878)
N° Cuenta: 500894642 / 7

Rubros	Lib San Local	Lib Sanitaria	Contribuyentes Locales	Cant. Fact e Imp. Unidad	Unidad	\$
				3		631.18

Importe total del Certificado : \$ 1893.54

[Handwritten Signature]
Firma Usuario Responsable

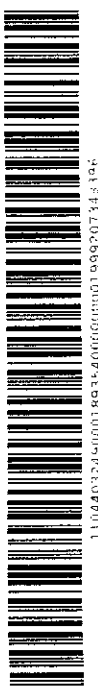
Este Certificado deberá ser exhibido cada vez que lo solicite la autoridad competente. El mismo es de USO EXCLUSIVO del titular.

74591684 20/11/2019 16:27 001134316
Usuario: 503824

-457-MUNICIPALIDAD DE QUILMES
Nro. Recibo: 199920734839
IMPORTE A PAGAR: \$1893.54
Medio de pago utilizado: Efectivo
Control: 435849 350 1006 S3
1104403249000189354000000001999207348396
-TICKET VALIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO-

TOTALES 1,893.54 0.00
TOTAL A PAGAR \$ 1,893.54

TOTALES 1,893.54 0.00
TOTAL A PAGAR \$ 1,893.54



110440324-000189354000000001999207348396
TALON TESORERIA



am cat I. A - 3274 exp. 4091-8106-7-19 y
propiedad con fecha 13/11/19
DIF el lugar trabajan 3 personas, su titular
y empleados presentando a p 25 constancia
de libretas sanitarias
3) Treinta constancias de afiliacion e/ APD

CONSTANCIA DE TURNO

D Y NOMBRE: Prose S.A.

04 al 06/02/22

08:00 HS

DISPENSARIO MUNICIPAL DE QUILMES (T. DE ALVEAR ESQ. ISLAS MALVINAS QUIL. OESTE)

96

REQUISITOS:

1 Pas x DIA

- *D.N.I (ORIGINAL Y FOTOCOPIA)
- *1 FOTO CARNET
- *8 HS DE AYUNO
- *1º ORINA DE LA MAÑANA (EN RECIPIENTE ESTERIL)
- *RECIBO ORIGINAL DE PAGO DEL TRÁMITE.
(Lugar de pago: MUNICIPAL DE QUILMES)

NO INICIARAN TRAMITES ANTE LA FALTA DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS.

7733/4224 5636 / 4350 3000, INT 3717

INST. MUNICIPAL DE SALUD Y MEDICINA
PREVENTIVA DE QUILMES
"DR RAMON CARRILLO"

QUILMES

m cat. T-9-2274. exp. 4091-8106-7-19 y
resoluciones con fecha 13.11.19
FE y lugar habitan 3 personas, su titular
2 empleadas, presentando a f. 25 constancia
de libretas sanitarias
30 constancias de afiliación c/ART



QUILMES

BEATRIZ L. MUSID

 SUBDIRECTORA

 HABILITACIONES INDUSTRIALES

 MUNICIPALIDAD DE QUILMES

 (FOT.)

Corresponde Expediente N° 4090-8006-P-2019

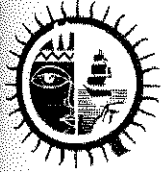
PLANILLA DE CONTROL DE TRAMITACIÓN

<input type="checkbox"/>	Baja Total/ Retroactiva	<input type="checkbox"/>	Cambio de Rubro
<input type="checkbox"/>	Incorporación de Socio	<input type="checkbox"/>	Baja de Rubro
<input type="checkbox"/>	Baja de Socio	<input type="checkbox"/>	Incorporación de Parcela
<input type="checkbox"/>	Ampliación de Rubro	<input type="checkbox"/>	Baja de Parcela

	Corresponde		Fojas N°
	SI	NO	
Jurada	x		Alc 2 4
Scriptiva	x		ORIG. 3/4
Persona	x		ORIG 15/24
S.U.M. (Servicios Urbanos Municipales)	x		Alc 2 22
S.S. (Servicios Sanitarios)	x		Alc 2 22
Arriba (Ingresos Brutos)- Constancia Inscripción AFIP	x		Alc 2 5/6
Cada del Plano de Obra Aprobado	x		Alc 2 20
Escritura Propietaria <i>CONVENIO</i>	x		ORIG 25
Contrato de Locación		x	
Contrato de Razón Social debidamente Inscripto	x		Alc 2 7
Sanitaria/s (cantidad)/ Medicina Laboral	x		Alc 2 25
Tasas		x	
Certificado de Habilitación		x	
Constancia de Iniciación de trámite en M.G.E		x	
rubricadas del Libro de Actas		x	
Habilitación y/o Autorización del Ente Nac. o Prov. de competencia		x	
del detalle del Monto del Activo Fijo	x		Alc 2 12
Inscripción		x	
Razón Social en la Categorización		x	
de Aptitud Ambiental		x	
Vecinal		x	
acorde a reglamentaciones		x	
Integral	x		
on Jurada de Motores <i>18 HP</i>	x		Alc 2 24
de Tasas Comerciales	x		Alc 2 13
para Baja Retroactiva			

21/11/19

con cot. I. G. - 22741. exp. 4091-8106-P-19 y
de acuerdo con fecha 13.11.19
AFIP el lugar trabajan 3 personas, sus titular
2 empleados, presentando el p. 25 constancia
de habilitación sanitarias
de constancias de afiliación e/ AFIP



QUILMES

Subdirección de Habilitaciones Industriales

BEATRIZ L. USID
SUBDIRECTORA DE
HABILITACIONES INDUSTRIALES
MUNICIPALIDAD DE QUILMES
(INT.)
NOV 24 2019

CORRESPONDE EXP. N° 4091-8106-P-2019

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Corresponde la remisión del presente a la Dirección de Inspecciones Industriales, a fin de realizar una inspección integral al establecimiento, con el objeto de verificar la veracidad de los datos declarados y constatar las condiciones de funcionamiento, higiene, seguridad y de relación con el medio ambiente.

Cumplido vuelta para la prosecución del trámite.

Subdirección de Habilitaciones Industriales
Quilmes, 25 de noviembre de 2019

BEATRIZ L. USID
SUBDIRECTORA DE
HABILITACIONES INDUSTRIALES
MUNICIPALIDAD DE QUILMES
(INT.)

b.j.

com. cat. I. G. - 32745. exp. 4091-8106-P-19 y
preparados con fecha 13.11.19
AFD el lugar trabajan 3 personas, su titular
2 empleados, presentando a f. 25 constancia
de libretas sanitarios
por parte de el licenc. c/ART

ACTA DE INSPECCIÓN INDUSTRIA

ACTA - Nº 00008020

Fecha: 13-11-19 Expediente: 4091-8106-P-19-11 2 Teléfono: _____

Localidad: Quilmes

Nomencl. Catastral: I 9 / 3 / 74

Cuenta Corriente: 500 893784-9

N.B.B. Nº _____

Posee motor de combustión interna: Si No

Administr.: _____ Operarios: _____

Mail: _____

Real instalada: 18 HP

Potencial ocupado: 32

Obra aprob. Exp. Nº: 20

SI	NO	N/C	Exp. Nº	Disposición Nº:	Categoría:
			Fecha de presentación:		
			Est. de Imp. Ambiental:	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Certif. Apt. Ambiental:
			Fecha de presentación:		Corresponde actualizar: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
			Empresa:		Matricula Nº:
			Profesional:		Contrato Nº:
			Aseguradora:		
			Exp Nº:		
			Vigentes:	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
			Vigentes:	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
			Exp Nº:		
			Aut. de vuelco:		
			Aut. de vuelco:		
			Aut. de vuelco:		
			Aut. de vuelco:		
			Aut. de vuelco:		
			Exp Nº:		
			Posee puesta a tierra:	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
			Posee corte dif. de corrientes:	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
			Conductores eléctricos correctamente contenidos:	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	

Observaciones: Constituidos en el lugar de referencia se constata que:

1) Presenta libro de actas rubricado a favor de Tresol SA, cuya actividad es deberidad de materiales para obras propias y de terceros, mantenimiento de equipos y unidades propias; CUIT 20-70889266-18. C/c 500 893784-9. am. cat. I-9-3-74. exp. 4091-8106-P-19 y allegados con fecha 13-11-19.

2) En el lugar trabajan 3 personas, su titulación y empleados, presentando a f. 25 constancia de libretas sanitarias.

3) Presenta constancias de afiliación e/ART.

C/SMG ART nº de contrato 53482 con 30
 de vencimiento 30-3-22
 planta plano de obra CIVIL a P 20
 Al haberse actuado fijo al momento de la inspección
 que la de máquinas y motores se
 a la declarada
 tanto en buenas condiciones de higiene
 a instalación eléctrica se encuentra en
 defecto y embutida en caño, posee tablero
 del VC/Doble térmica y distribuidor de frecuencia
 máquinas poseen cable a tierra
 encuentran instalados 8 matafuegos C/carga
 de 1 litro 8/20
 establecimiento se encuentra en buenas
 condiciones para reemplazar la actividad declarada
 El s todo cuanto se queda
 Informar
 Se da copia

En los efectos se labra la presente acta que, previa lectura, firma de conformidad Rosa Caracciolo
 en su carácter de titular

Como tiempo, se le notifica que puede alegar o probar en su descargo lo que estime conveniente dentro del plazo de cinco
 días ante la Agencia de Fiscalización y Control Comunal del Municipio de Quilmes, en el horario de 8 a 14 hs.

Caracciolo
 FIRMA DEL TITULAR

Rosa Caracciolo
 FIRMA DEL INSPECTOR ACTUANTE

CARACCILO ROSA
 ACLARACIÓN, TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO
 DNI 14762353

Rosa Caracciolo
 ACLARACIÓN Y NÚMERO DE LEGAJO



QUILMES
MUNICIPIO

AGENCIA DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL COMUNAL

Corresponde al expediente N° 4091-8016-P-2019-2

Referencia

Razón Social: Presol S.A.
Rubro: Depósito de materias primas para obras propias y de terceros, mantenimiento de unidades
Domicilio: Guido S/N entre 74 y 73
Trámite: Sol. Habilitación

Dirección General de Industria y Comercio

Subdirección de habilitaciones de industria

Visto lo informado por el inspector actuante el día 26 de Noviembre de 2019, mediante Acta N° 00008020 obrante a fs. 29 y 30, se deja constancia que al momento de la inspección presenta libro de actas rubricado con los datos de referencia. En el lugar trabajan el titular y dos empleados, los cuales poseen libreta sanitaria a fs. 25. Presenta constancia de ART con fecha de vencimiento en Marzo de 2022. Presenta plano de Obra Civil a fs. 20. Las DDJJ de activo fijo y de máquinas y motores coinciden con lo existente al momento de la inspección. El baño se encontró en buenas condiciones de higiene. La instalación eléctrica se encuentra embutida, con llave térmica y disyuntor diferencial. Las máquinas poseen cable a tierra. Poseen instalado ocho matafuegos con carga vigente, los cuales vencen en Agosto de 2020. Sin más que informar, se gira el presente para la prosecución del trámite.

Dirección General de Control Comunal

Quilmes, 27 de Noviembre de 2019

PD

DR. GUILLERMO ENRIQUE KENTROS
DIR. GENERAL DE CONTROL COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

idad de Quilmes

SOLICITUD

Dir. Gral de Sistemas

28/11/2019 11:04:39

Pag. 1 de 1

TRASLADO DE UBICACION CATASTRAL

Solicitud: 6234376

Fecha: 28/11/2019

Persona Responsable: SUBDCCION. SUBDCCION.DE HABILITACIONES INDUSTRIALES

Solicitante

14762353-DNI-SN CARACCILOLO, ROSA OLINDA

Objeto

Persona Juridica

30-70889266-8 PRESOL S.A.

Domicilio: COLON-441- LOC. QUILMES - QUILMES

Beneficiarias Afectadas

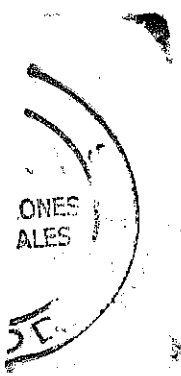
Tasas	No.Cta.	Sujeto
1 SEGURIDAD E HIGIENE	500893784-9	S
2 HABILIT. COM. E IND.	500893784-9	S
4 GENER. DE VAPOR Y MOTORES	500893784-9	S
5 PESAS Y MEDIDAS	500893784-9	S

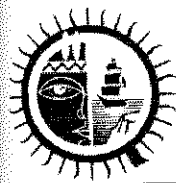
Observaciones: SE CORRIGE NOMENCLATURA CATASTRAL QUEDANDO I-G-3-74-1 a 30

FIRMAS SOLICITANTES

ACLARACION

SID / BJUSID





QUILMES

FOJA
Nº 33

Corresponde Expediente Nº 4091-8106-P-2019

PLANILLA DE CONTROL DE TRAMITACIÓN

<input type="checkbox"/>	Baja Total/ Retroactiva	<input type="checkbox"/>	Cambio de Rubro
<input type="checkbox"/>	Incorporación de Socio	<input type="checkbox"/>	Baja de Rubro
<input type="checkbox"/>	Baja de Socio	<input type="checkbox"/>	Incorporación de Parcela
<input type="checkbox"/>	Ampliación de Rubro	<input type="checkbox"/>	Baja de Parcela

	Corresponde			Fojas Nº
	SI	NO		
ión Jurada	x		Alc 2	4
Descriptiva	x		ORV 6	3/4
de Zona	x		ORV 6	15/24
ón de S.U.M. (Servicios Urbanos Municipales)	x		Alc 2	22
ón de S.S. (Servicios Sanitarios)	x		Alc 2	22
ón Arba (Ingresos Brutos)- Constancia Inscripción AFIP	x		Alc 2	5/6
ertificada del Plano de Obra Aprobado	x		Alc 2	20
Escritura Propietaria	x		ORV 6	25
Contrato de Locación		x		
to		x		
el Contrato de Razón Social debidamente Inscripto	x		Alc 2	7
s Sanitaria/s (cantidad)/ Medicina Laboral	x		Alc 2	25
der		x		
Actas		x		
e Certificado de Habilitación		x		
Constancia de Iniciación de trámite en M.G.E		x		
ojas rubricadas del Libro de Actas		x		
habilitación y/o Autorización del Ente Nac. o Prov. de competencia		x		
ado del detalle del Monto del Activo Fijo	x		Alc 2	12
rización		x		
de Razón Social en la Categorización		x		
ado de Aptitud Ambiental		x		
ta Vecinal		x		
ie acorde a reglamentaciones		x		
ión Integral	x		Alc 2	29
	x		Alc 2	24
ión Jurada de Motores	x		Alc 2	13
ión de Tasas Comerciales		x		
s para Baja Retroactiva		x		

[Handwritten signature]
2023/6



QUILMES

FOJA
34

CORRESPONDE EXPEDIENTE N° 4091-8106-P-2019

SUBDIRECCIÓN DE HABILITACIONES INDUSTRIALES

Quilmes, 28 de noviembre de 2019

Visto lo actuado en el presente, corresponde confeccionar el proyecto de Decreto respectivo de HABILITACION, con los siguientes datos:

N° de Expediente: 4091-8106-P-2019 y agregados alc. 1 y alc. 2

Titular: PRESOL S.A.

CUIT: 30-70889266-8

Rubro: DEPOSITO DE MATERIAS PRIMAS PARA OBRAS PROPIAS Y DE TERCEROS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y UNIDADES PROPIAS

★ Domicilio: GRAL. GUIDO S/N ENTRE CALLES 73 Y 74 - QUILMES

★ Nomenclatura Catastral: I-G-3-74- 1 a 30

★ Cuenta Corriente: 500893784-9

★ Observaciones: HABILITACIÓN

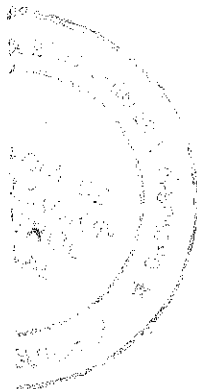
Se eleva a la Dirección Gral. de Industria y Comercio

BEATRIZ C. IUSID
SUBDIRECCIÓN DE HABILITACIONES INDUSTRIALES
MUNICIPALIDAD DE QUILMES
(EST.)



QUILMES
MUNICIPIO

AGENCIA DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL COMUNAL



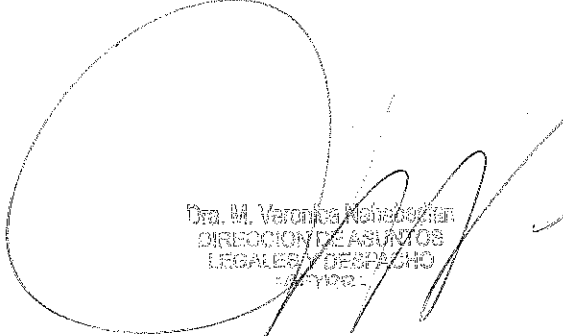
Quilmes, 29 de noviembre de 2019

REFERENCIA EXPEDIENTE: 4091-8106-P-2019 Y AGREGADOS

ASESORIA LETRADA

Atento a las presentes actuaciones y previo al dictado del correspondiente Acto Administrativo, se eleva a los fines de emitir Dictámen.

Atentamente,


Dra. M. Verónica Nahabedian
DIRECCION DE ASUNTOS
LEGALES Y DESPACHO

DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES Y DESPACHO



QUILMES

Secretaría Legal y Técnica
Asesoría Letrada - Dirección de Ejecutivos y Coordinación Jurídica

CORRESPONDE EXPEDIENTE 4091-8106-P-2019 y agregados

ASESORÍA LETRADA

Quilmes, **29 NOV 2019**

Ingresan las presentes actuaciones a esta Asesoría a fin de dictaminar sobre el otorgamiento de habilitación industrial a la firma PRESOL S.A.

En primer lugar debe atenderse a la zonificación o factibilidad de emplazamiento en la locación puntual, todo lo cual resulta apto en virtud de la normativa vigente sin perjuicio de la medida cautelar dictada oportunamente por el Juzgado en lo Contencioso Administrativo Nº1 del Departamento Judicial Quilmes.

Luego debe destacarse el hecho de que la actividad desarrollada por la firma que solicita la habilitación no se encuentra dentro del nomenclador de actividades industriales que establece el Anexo Nº 3 del Decreto Provincial Nº 531/19, reglamentario de la Ley Provincial Nº 11.459.

Por otro lado, la actividad resulta alcanzada por el Artículo 2º Inciso c) de la Ordenanza Municipal Nº 9723/03, en virtud de lo cual debe dársele tratamiento de industria de acuerdo a los alcances de la norma mencionada en el presente párrafo.

Que habiendo analizado los presentes actuados esta Asesoría entiende que no existen razones para denegar la habilitación industrial pretendida, sugiriendo su remisión a la Secretaría de origen para el dictado del acto administrativo correspondiente.

Dr. JUAN MANUEL CHIDO
ASESOR LETRADO
MUNICIPALIDAD DE QUILMES



**QUILMES
MUNICIPIO**

AGENCIA DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL COMUNAL

Quilmes, 05 DIC 2019

REFERENCIA EXPEDIENTE: 4091-8106-P-2019

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Visto las presentes actuaciones se eleva para su tramitación de competencia.

Atentamente.

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES Y DESPACHO

DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES Y DESPACHO



QUILMES GOBIERNO

FOJAS
30

QUILMES, 05 DIC 2019

ASUNTO: El Expediente N° 4091-8106-P-2019 y agregados Alc.1, y Alc.2

CONSIDERANDO:

Que la firma Presol S.A. solicitó la Habilitación Municipal del establecimiento sito en Gral. Guido S/N entre calles 73 y 74 - Quilmes - Partido de Quilmes, para desarrollar el rubro de Depósito de materias primas para obras propias y de terceros, mantenimiento de equipos y unidades propias.

Que ha tomado intervención, la Agencia de Fiscalización y Control Comunal, a través de la Subsecretaria de Control Comunal, interviniendo la Dirección General de Industria y Comercio, Subdirección de Habilitaciones de Industrias, y realizada la inspección técnica correspondiente.

Que se ha verificado el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos para su habilitación, conforme lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 9723 / 03 y su Decreto Reglamentario N° 799 / 04.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1°: CONCÉDASE la HABILITACIÓN MUNICIPAL al establecimiento propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:

Expediente:	4091-8106-P-2019 Y AGREGADOS ALC.1, Y ALC.2
Titular:	PRESOL S.A.
CUIT:	30-70889266-8
Rubro:	DEPÓSITO DE MATERIAS PRIMAS PARA OBRAS PROPIAS Y DE TERCEROS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y UNIDADES PROPIAS
Domicilio:	GRAL. GUIDO S/N ENTRE CALLES 73 Y 74 - QUILMES
Nomenclatura Catastral:	I - G - 3 - 74 - 1 a 30.
Cuenta Corriente:	500893784-9
Observaciones	HABILITACIÓN

N° 3160



QUILMES

Gobierno

FOIAS
89

ARTICULO 2º: Por intermedio de la Agencia de Fiscalización y Control Comunal, Dirección General de Industria y Comercio, déjese constancia en las actuaciones correspondientes.

ARTICULO 3º: El presente será refrendado por el Sr. Secretario de Legal y Técnica.

ARTICULO 4º: **COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVASE**.

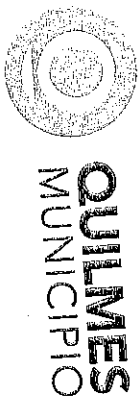
IGNACIO CHIDO
SECRETARIO
AGENCIA DE FISCALIZACION
Y CONTROL COMUNAL



MARTINIANO MOLINA
- Intendente -

Dr. LEANDRO DE CARLI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Nº 3160



AGENCIA DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL COMUNAL

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN

Nº 008121

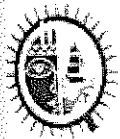
La Agencia de Fiscalización y Control Comunal CERTIFICA que por Decreto / Resolución Nº 3160 de fecha 05/12/2019 expediente Nº 4091-8106-P-2019-2, inscripto bajo la Cuenta Corriente Nº 500893784-9, se ha concedido la habilitación al establecimiento sito en la calle: GRAL. GUIDO QUILMES - QUILMES (CP: 1878) Nomenclatura Catastral: 01G 30074 0001 0000 a favor de PRESOL S.A. con CUIT Nº 30708892668 para desarrollar los siguientes rubros: DEPOSITO DE MATERIAS PRIMAS PARA OBRAS PROPIAS Y DE TERCEROS. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y UNIDADES PROPIAS con sujeción a las prescripciones determinadas en las normas vigentes.-

OBSERVACIONES: SIN OBSERVACIONES.---

OBSERVACIONES: SIN OBSERVACIONES DE HABILITACION en la ciudad de Quilmes, a los 6 días del mes

Se extiende el presente CERTIFICADO DE HABILITACION en la ciudad de Quilmes, a los 6 días del mes

47



QUILMES

Dirección Gral. de
Industria y Comercio



Quilmes, 09 DIC 2019

En el día de la fecha, se deja constancia que se **retira** de esta dirección el **Cert. de habilitación N° 8121**, correspondiente al expediente municipal n° 4091-8106-p-19.



Firma... *[Handwritten Signature]*.....

Aclaración... *[Handwritten Note]*

DNI N° *[Handwritten DNI]*.....



QUILMES

Dirección Gral.
de Habilitaciones



Expte. N° 4091-8106-P-19 y Alc. 1,2.

Dirección General de Rentas.

Visto el presente expediente y atento que precedentemente consta la entrega del certificado de habilitación municipal. Habiéndose agotado la instancia administrativa y previo a su archivo, se eleva para su intervención.-

Dirección Gral. de Habilitaciones.

Quilmes,

HJA

06/01/2020

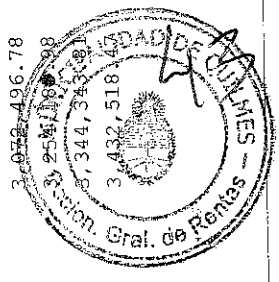
Juan Manuel Castro
Director Gral. de Habilitaciones
Municipalidad de Quilmes

Tasa 15 SERV. URBANOS MUNICIPALES
 Cuenta 101022249-1 Estado ACIVA
 Nomenclatura: 01G 30074 0001 0000 U.C.:
 Domicilio de Destino: CIUDAD DE BUENOS AIRES - CAPCalle: CALLAO

800042542-DNI SEGURA DE ARDANAZ
 800042542-DNI SEGURA DE ARDANAZ
 Nro 1442 Piso 10 Dpto 39 CP Tel.

ESTA CUENTA SE ENCUENTRA BLOQUEADA POR MLTA

Tipo	Característica	Est Vencimiento	Monto Nominal	Saldo Nominal	Recargos	Saldo Act. DB	Saldo Act. CR	Acumulado
DEBITO	000793242.001	I 10/12/2019	153,583.43	153,583.43	0.49	228,992.89	228,992.89	228,992.89
DEBITO	2019.12.M.01.00	I 13/12/2019	51,537.61	51,537.61	0.49	76,687.96	76,687.96	305,680.85
DEBITO	000793242.002	I 10/01/2020	153,583.43	153,583.43	0.46	224,231.81	224,231.81	529,912.66
DEBITO	2020.01.M.01.00	I 14/01/2020	76,275.66	76,275.66	0.46	111,057.36	111,057.36	640,970.02
DEBITO	2020.02.M.01.00	I 10/02/2020	76,275.66	76,275.66	0.43	108,997.92	108,997.92	749,967.94
DEBITO	000793242.003	I 10/02/2020	153,583.43	153,583.43	0.43	219,470.72	219,470.72	969,438.66
DEBITO	2020.03.M.01.00	I 09/03/2020	76,275.66	76,275.66	0.40	106,862.20	106,862.20	1,076,300.86
DEBITO	000793242.004	I 10/03/2020	153,583.43	153,583.43	0.40	215,016.80	215,016.80	1,291,317.66
DEBITO	2020.04.M.01.00	I 13/04/2020	76,275.66	76,275.66	0.37	104,192.55	104,192.55	1,395,510.21
DEBITO	000793242.005	I 11/05/2020	153,583.43	153,583.43	0.37	209,794.97	209,794.97	1,605,305.18
DEBITO	2020.05.M.01.00	I 11/05/2020	76,275.66	76,275.66	0.34	102,056.83	102,056.83	1,707,362.01
DEBITO	000793242.006	I 11/05/2020	153,583.43	153,583.43	0.34	205,494.63	205,494.63	1,912,856.64
DEBITO	2020.06.M.01.00	I 08/06/2020	76,275.66	76,275.66	0.31	99,921.11	99,921.11	2,012,777.75
DEBITO	000793242.007	I 10/06/2020	153,583.43	153,583.43	0.31	200,887.13	200,887.13	2,213,664.88
DEBITO	000793242.008	I 13/07/2020	153,583.43	153,583.43	0.27	195,818.87	195,818.87	2,409,483.75
DEBITO	2020.07.M.01.00	I 14/07/2020	76,275.66	76,275.66	0.27	97,175.19	97,175.19	2,506,658.94
DEBITO	000793242.009	I 10/08/2020	153,583.43	153,583.43	0.25	95,115.75	95,115.75	2,601,774.69
DEBITO	2020.08.M.01.00	I 10/08/2020	76,275.66	76,275.66	0.25	191,518.54	191,518.54	2,793,293.23
DEBITO	000793242.010	I 10/09/2020	153,583.43	153,583.43	0.22	186,757.45	186,757.45	2,980,050.68
DEBITO	2020.09.M.01.00	I 14/09/2020	76,275.66	76,275.66	0.21	92,446.10	92,446.10	3,072,496.78
DEBITO	000793242.011	I 13/10/2020	153,583.43	153,583.43	0.18	181,689.20	181,689.20	3,254,185.98
DEBITO	2020.10.M.01.00	I 14/10/2020	76,275.66	76,275.66	0.18	90,157.83	90,157.83	3,344,343.81
DEBITO	2020.11.M.01.00	I 09/11/2020	76,275.66	76,275.66	0.16	88,174.66	88,174.66	3,432,518.47



Significado del Estado de los DEBITOS: B:Deuda Bloqueada, I:Deuda Impaga, R:Deuda Parcialmente Pagada, S:Deuda Prescripta, D:Deuda Decaida, N:Deuda Anulada

Significado del Estado de los CREDITOS: A:Totalmente Aplicado, J:No Aplicado, R:Parcialmente Aplicado

E:Deuda en proceso, P:Deuda Pagada

B:Bloqueado, N:Anulado



Filtrado por: Tasa: 15; Contribuye id: 21272; SOLO SALDOS PENDIENTES; Sin Prescriptos

Tasa	Cuenta	Nomenclatura:	Estado	ACTIVA	Titular	800042542-DNI	SEGURA DE ARDANAZ	800042542-DNI	SEGURA DE ARDANAZ	Nro 1442	Piso 10	Dpto 39	CP	Saldo Act. DB	Saldo Act. CR	Acumulado					
														Recargos	%	Saldo Nominal	Monto Nominal	Est Vencimiento	Característica	Domicilio de Destino:	Significado del Estado de los DEBITOS
15	SERV. URBANOS MUNICIPALES	101022249-1	0001	0000	CIUDAD DE BUENOS AIRES - CAP	CALLE: CALLAO															
DEBITO	CONVENIO	000793242.012	I	10/11/2020	153,583.43	153,583.43	0.15	177,388.86	3,609,907.33												
DEBITO	CONVENIO	000793242.013	I	10/12/2020	153,583.43	153,583.43	0.13	172,781.36	3,782,688.69												
DEBITO	TASA	2020.12.M.01.00	I	14/12/2020	76,275.66	76,275.66	0.12	85,505.01	3,868,193.70												
DEBITO	CONVENIO	000793242.014	I	11/01/2021	153,583.43	153,583.43	0.09	167,866.69	4,036,060.39												
DEBITO	TASA	2021.01.M.01.00	I	21/01/2021	99,157.87	99,157.87	0.08	107,387.97	4,143,448.36												
DEBITO	TASA	2021.02.M.01.00	I	08/02/2021	99,157.87	99,157.87	0.06	105,603.13	4,249,051.49												
DEBITO	CONVENIO	000793242.015	I	10/02/2021	153,583.43	153,583.43	0.06	163,259.19	4,412,310.68												
DEBITO	TASA	2021.03.M.01.00	I	08/03/2021	99,157.87	99,157.87	0.04	102,826.71	4,515,137.39												
DEBITO	CONVENIO	000793242.016	I	10/03/2021	153,583.43	153,583.43	0.03	158,958.85	4,674,096.24												
DEBITO	TASA	2021.04.M.01.00	I	08/04/2021	99,157.87	99,157.87	0.01	99,752.82	4,773,849.06												
DEBITO	CONVENIO	000793242.017	I	12/04/2021	153,583.43	153,583.43	0.00	153,890.60	4,927,739.66												
DEBITO	CONVENIO	000793242.018	I	10/05/2021	153,583.43	153,583.43	0.00	153,583.43	5,081,323.09												
DEBITO	CONVENIO	000793242.019	I	10/06/2021	153,583.43	153,583.43	0.00	153,583.43	5,234,906.52												
DEBITO	CONVENIO	000793242.020	I	12/07/2021	153,583.43	153,583.43	0.00	153,583.43	5,388,489.95												
DEBITO	CONVENIO	000793242.021	I	10/08/2021	153,583.43	153,583.43	0.00	153,583.43	5,542,073.38												
DEBITO	CONVENIO	000793242.022	I	10/09/2021	153,583.43	153,583.43	0.00	153,583.43	5,695,656.81												
DEBITO	CONVENIO	000793242.023	I	11/10/2021	153,583.31	153,583.31	0.00	153,583.31	5,849,240.12												
Totales														4,895,895.78	5,849,240.12	0.00					

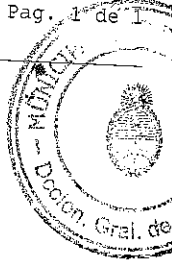
Significado del Estado de los DEBITOS: B:Deuda Bloqueada, I:Deuda Impaga, R:Deuda Parcialmente Pagada, D:Deuda Decaida, N:Deuda Anulada, S:Deuda Pre-scripta, E:Deuda en proceso, P:Deuda Parada, Significado del estado de los CRÉDITOS: A:Totalmente Aplicado, I:No Aplicado, R:Parcialmente Aplicado, E:Bloqueado, N:Anulado

QUILMES

Municipalidad de Quilmes
 EL SBI
 MACHI

LISTADO DE BASES IMPONIBLES

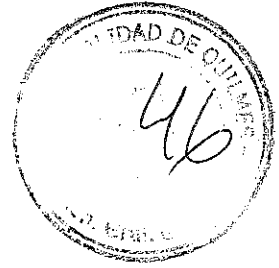
14/04/2021 09:42:34
 Pag. 1 de 1



15 SERV. URBANOS MUNICIPALES
 Cta: 101022249/1 SEGURA DE ARDANAZ
 Mitación: 01/01/1900 Cierre:
 Estado: A CUENTA ACTIVA
 Inicio Fin Estado
 01/04/2021 30/04/2021 A Periodo actual

BASE IMPONIBLE		Fvigencia: 15/08/2012		Pvigencia: 201208		No: 1	
No Vivien.	Cocheras	Negocios	Val.Fiscal	Incr.Act.	Ley	Descripción A	
0	0	1	2823600	N	S		
Sección Id	Circuns.Id	Tipo	Manzana	No Letra	Parcela	No Letra	UF
1	G	1	3	74		1	
Localidad Id	15275	Piso	Dpto				
No Cta Pvcia	No Inscripcion Pvcia	No Serie Pvcia					
Año Insc. Pvcia	Codigo Pvcia	Modificacion Pvcia					
Subdividido	N	Codigposta Id					
PriorPav	Frente	Frente Pav	Poder Lum	Orien	No Casa	No Calle	Tipo Nombre
0	T	.01	.01	0	S	2	CA CALLE TIPO CALLE PRIM
1	T	22	0	0	S	4	CA CALLE TIPO CALLE SEGU

MES



Quilmes, 14 de abril de 2021.-
Ref. expte. N° 4091-8106-P-2019

Habiéndose constatado la base imponible de la cuenta en cuestión y adjuntado el estado de deuda correspondiente, devuélvase los presentes actuados a la Agencia de Fiscalización y Control Comunal a sus efectos.-



AGUSTIN P. CAMARDELLI
Director General de Rentas ARQUI
MUNICIPALIDAD DE QUILMES


Expediente Nº 4091-8106-P-2019


SUBSECRETARIA DE HABILITACIONES

Habiendo ingresado las presentes actuaciones a despacho se elevan las mismas para la prosecución de su trámite. -

Dirección Gral. De Asuntos Legales y
Administración. -

Quilmes, 04/06/2021


DRA. ADRIANA IBAR
Directora General de
Asuntos Legales y Adm.
MUNICIPALIDAD DE QUILMES


DRA. ADRIANA IBAR
Directora General de
Asuntos Legales y Adm.
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

